

20
17

AMAT

MEMORIA DE ACTIVIDADES



AMAT

ASOCIACIÓN DE MUTUAS
DE ACCIDENTES DE TRABAJO

Memoria de Actividades AMAT 2017

ÍNDICE

01. Carta del Presidente	5
02. Marco de referencia y Cifras del Sector	9
03. AMAT en 2017	13
04. Actividades de los Órganos de Gobierno de AMAT	17
05. Consejos Territoriales	23
06. Comisiones, Ponencias y Grupos de Trabajo	31
07. Relaciones Institucionales	35
08. Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE)	41
09. Internacional	43
10. Actividades realizadas durante 2017	47
11. Memoria Normativa	59
12. Relación de circulares elaboradas en 2017	77



01

Carta del Presidente

Carta del Presidente

Queridos Presidentes y Directores Gerentes de las Mutuas:

Un año más, y como en anteriores ocasiones, tengo el placer de presentaros la Memoria correspondiente a las actividades llevadas a cabo por AMAT durante el año 2017, un año en el que, siguiendo en la línea planteada ya en los dos ejercicios anteriores, se ha continuado trabajando intensamente desde el Sector en la elaboración de una propuesta de nuevo Reglamento de Colaboración que ha de completar la normativa marco, que entró en vigor en 2015, a través de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, conocida como "Ley de Mutuas".

Este Reglamento, tan necesario como largamente esperado -y que ha de ver la luz a la mayor brevedad posible- supondrá, sin duda, un reconocimiento y un impulso a la labor social y económica de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Hay que poner de manifiesto el incesante esfuerzo de AMAT a la hora de trasladar a la Administración las cuestiones más esenciales del Sector, que debían tenerse en consideración en nuestro Reglamento de Colaboración. Algunas de ellas han sido finalmente tenidas en cuenta y reflejadas en el proyecto de Reglamento, al que se ha tenido acceso al cierre de la edición de la presente Memoria, cuando se ha sometido el Proyecto al trámite de información pública a los Agentes Sociales.

Tras tres años desde que se comenzó la elaboración del nuevo Reglamento, durante los cuales, distintas demandas del Sector han ido calando, por lo que se ha podido observar, en el texto proyectado, en estos últimos meses es obligado destacar como positivo las últimas cuestiones que, a la luz del proyecto de norma remitido a informar, han sido tenidas en cuenta por la Administración. Se ha precisado el sistema de distribución de resultados y dotación y aplicación de reservas previsto en la Ley General de la Seguridad Social; se ha conseguido que las dotaciones al Patrimonio Histórico provenientes del canon por la utilización de centros adscritos al mismo, se incrementen, tanto por la elevación del coeficiente a aplicar, como por la

aclaración de que al importe correspondiente ha de incluirse el Impuesto sobre el Valor Añadido. Se ha posibilitado que un seguro de responsabilidad civil, habida cuenta de la responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva con funciones ejecutivas, se financie con cargo a la Reserva Complementaria.

Sin embargo, desafortunadamente, siguen quedando pendientes propuestas esenciales para las Mutuas, como son: la dotación a estas Entidades de una mayor autonomía de gestión y presupuestaria, especialmente en los Capítulos presupuestarios de gastos de personal, y gastos en bienes corrientes y servicios; la aclaración de cómo han de actuar las Mutuas para que las empresas puedan ejercer su derecho de libertad de asociación a una Entidad colaboradora; el establecimiento de una financiación adecuada y suficiente para la prestación de Contingencias Comunes; y la posibilidad de realizar y promover, por parte de las Mutuas, actuaciones en las Empresas, para la reducción del número de procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes y Profesionales, así como su duración. A pesar de lo anterior, desde AMAT hemos seguido trabajando intensamente, con el fin de que, en esta última fase de la tramitación del "Reglamento de Mutuas", sean tenidos en cuenta estos aspectos tan determinantes para el Sector, y se recojan, de alguna manera, en el texto reglamentario.

En términos de logros, este ejercicio que cerramos ha supuesto la aprobación del también muy esperado Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, mediante el cual se regula el sistema de reducción de las cotizaciones por Contingencias Profesionales a las Empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral, conocido como "Bonus". Un mecanismo que, en última instancia, reconoce el compromiso de las Empresas con la prevención y la seguridad en sus actividades y hacia sus Trabajadores. Es destacable cómo este Real Decreto flexibiliza el acceso al incentivo por parte de las Empresas, dado que cualquier empresa que cumpla con los índices de siniestralidad general y extrema, puede optar a un "Bonus" equivalente al 5% de sus cotizaciones por Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, simplemente

**Seguimos
insistiendo en
que las Mutuas
necesitan una
autonomía de
gestión.**



te con cumplimentar una declaración responsable sobre el cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

El Real Decreto también habilita la participación de la Mutua en la percepción del importe del incentivo, fijando la cifra máxima prevista en hasta un 10%, previo acuerdo entre la Empresa beneficiaria y la Mutua, dando cumplimiento formal, de este modo, a lo establecido en la Ley de Mutuas.

En otro orden de cosas, durante 2017 hemos asistido, un año más, al preocupante incremento de los índices de absentismo por Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (ITCC), consolidando ese comportamiento al alza que venimos observando desde el inicio de la recuperación económica en 2013.

En términos de gasto en prestaciones económicas, el Sector sigue viviendo incrementos anuales desproporcionados, lo que está poniendo en serias dificultades la actividad económica de las Mutuas. Es por ello que, de forma reiterada, desde AMAT seguimos insistiendo a la Administración en esa necesaria revisión de la fracción de la cuota que ofrece a las Mutuas por la gestión de la ITCC, con la esperanza de que se atienda tal petición a lo largo de 2018, dado que, según el cierre provisional, el déficit en Contingencias Comunes se situaría, para 2017, en 461 millones de euros.

Seguimos insistiendo en que las Mutuas necesitan una financiación adecuada y suficiente en Contingencias Comunes.

Pero las Mutuas no sólo necesitan más financiación en Contingencias Comunes, sino más herramientas de gestión con las que poder controlar y reducir el gasto, sin perjuicio de garantizar los derechos de los trabajadores. Por ello, el Sector viene demandando la posibilidad de emitir altas médicas en los procesos de ITCC, al menos en patologías traumatológicas, así como la posibilidad de prestar asistencia sanitaria simplemente con el consentimiento del trabajador, sin necesidad de la autorización del Servicio Público de Salud, entre otras medidas, que podrían suponer un ahorro directo e inmediato muy significativo al Sistema de Seguridad Social y a las Empresas, sin detrimento de los derechos de los Trabajadores.

Por último, quiero agradecer a todo el personal de AMAT su esforzada labor durante el ejercicio 2017. Animo a todos estos profesionales a seguir trabajando en la misma línea, siempre al servicio de nuestro Sector y del Mutualismo, permaneciendo atentos a los inminentes cambios legales, económicos y de gestión, que han de traducirse en una oportunidad para el mejor funcionamiento del Sector de Mutuas.

Mariano de Diego Hernández
Presidente de AMAT

Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social



1900 - 2017



02

Marco de referencia y Cifras del Sector

Marco de referencia y Cifras del Sector

ENTORNO ECONÓMICO

En 2017 la situación económica ha mantenido una evolución positiva, lo que ha tenido efecto en la población afiliada a la Seguridad Social y, paralelamente, en la recaudación registrada por las Mutuas.

Es de destacar el aumento de la afiliación de empresas a las Mutuas en contingencias profesionales, que ha pasado de 1.449.546 en diciembre de 2016 a 1.458.482 en diciembre de 2017, con un incremento del 0,62%, mientras que los trabajadores protegidos por esta contingencia y en el mismo periodo han pasado de 13.365.627 a 13.955.096, con un aumento del 4,41%. La cuota de mercado de las Mutuas en contingencias profesionales, medida por la afiliación de empresas a las Mutuas, respecto al total del Sistema ha pasado del 98,42% en diciembre de 2016 al 98,46% en diciembre de 2017. Dicha cuota, medida por la afiliación de trabajadores, respecto al total del Sistema ha pasado del 96,25% en diciembre de 2016 al 96,31% en diciembre de 2017.

Respecto a la afiliación por contingencias comunes, la afiliación de empresas a las Mutuas ha pasado de 1.224.688 en diciembre de 2016 a 1.236.384 en diciembre de 2017, con un incremento del 0,96%, mientras que los trabajadores protegidos por esta contingencia y en el mismo periodo han pasado de 13.003.900 a 13.613.586, con un aumento del 4,69%. La cuota de mercado de las Mutuas en contingencias comunes, medida por la afiliación de empresas a las Mutuas, respecto al total del Sistema ha pasado del 83,53% en diciembre de 2016 al 83,85% en diciembre de 2017. Dicha cuota, medida por la afiliación de trabajadores, respecto al total del Sistema ha pasado del 79,75% en diciembre de 2016 al 80,49% en diciembre de 2017.

MARCO LEGISLATIVO

El año 2017 no ha destacado por una actividad legislativa intensa, a la vista de la situación política española actual y del arranque de la legislatura a mediados de 2016, tras prácticamente un año con un gobierno en funciones. No obstante, destacan dos normas, ya publicadas en el BOE, de gran importancia para el Sector.

Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral ("Bonus")

Este Real Decreto se publicó en el BOE el pasado 24 de marzo, si bien, al cierre de edición de la presente memoria, aún no ha sido publicada su correspondiente Orden de desarrollo. Incluye importantes mejoras con respecto al Real Decreto 404/2010 que ha sido derogado:

- Las empresas tendrán más facilidad para acceder al "Bonus", dado que cualquier empresa que cumpla con los índices de siniestralidad general y extrema, puede optar a un "Bonus" equivalente al 5% de sus cotizaciones por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales simplemente con cumplimentar una declaración responsable sobre el cumplimiento de las obligaciones de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Es decir, las empresas ya no necesitan realizar inversión alguna para poder obtener el "Bonus", lo que facilitará que se pueda llegar a agotar el presupuesto disponible. Adicionalmente, y sin necesidad de esperar al año siguiente, aquellas empresas que además realicen Inversiones en Acciones Preventivas Complementarias previstas en el Reglamento podrán obtener hasta otro 5% adicional desde el primer año de solicitud.
- Este Real Decreto materializa el mandato del artículo 93.2 c) del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, que establece que las Mutuas podrán percibir de las empresas que contribuyan eficazmente a la reducción de las contingencias profesionales de la Seguridad Social parte de los incentivos de este "Bonus" en los términos que se establezcan reglamentariamente. El Real Decreto fija la participación de la Mutua en la percepción del importe del incentivo en un máximo de hasta un 10%, previo acuerdo entre la empresa beneficiaria y la Mutua.

Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017

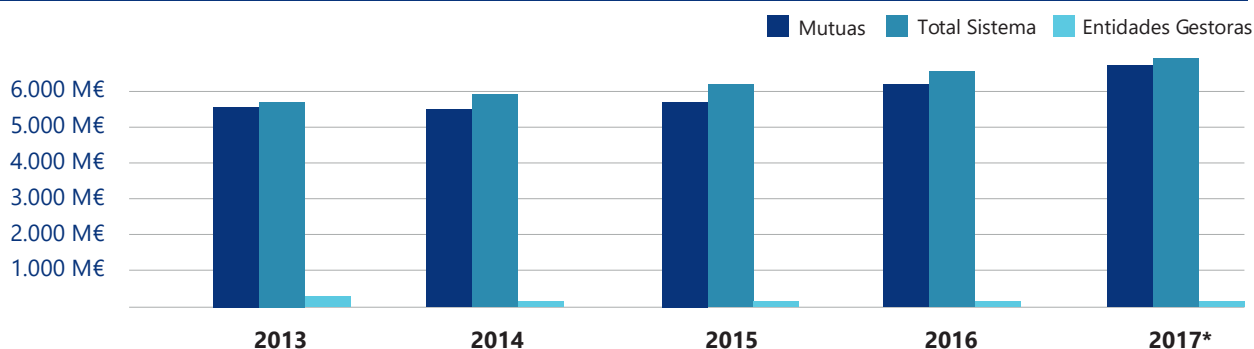
La novedad más trascendental para el Sector que incorporó la Ley de Presupuestos Generales del Es-

tado para 2017 ha sido la previsión recogida en la Disposición Adicional 31ª, en relación con las retribuciones relativas al personal sanitario de las Mutuas. Dicha Disposición Adicional establece la posibilidad de que la autorización de la masa salarial correspondiente al personal sanitario pueda tomar en consideración las peculiaridades retributivas de este colectivo, derivadas de las circunstancias que concurren en el mercado laboral de los ámbitos geográficos en los que se presten los servicios, y que puedan incidir de forma directa en las retribuciones de determinadas categorías de profesionales sanitarios, de modo que se flexibilice su régi-

men retributivo, constreñido desde hace años por las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, como ocurre con el régimen retributivo del resto del personal de las Mutuas.

Este importante logro para el personal sanitario de las Mutuas sería deseable que fuera aplicable para todo el personal de estas Entidades, cuestión que se reivindica desde hace varios años desde el Sector, dada la naturaleza jurídico-privada de asociaciones de empresarios que la Ley General de la Seguridad Social reconoce a las Mutuas en su artículo 80.1.

RECAUDACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES



	2013	2014	2015	2016	2017*
Mutuas	5.444,06 M€	5.652,78 M€	5.944,48 M€	6.272,14 M€	6.890,92 M€
Entidades Gestoras	277,61 M€	249,00 M€	248,88 M€	250,68 M€	247,29 M€
Total Sistema	5.721,67 M€	5.901,78 M€	6.193,36 M€	6.522,82 M€	7.138,21 M€

Ejercicios 2013 a 2016. Fte.: Tesorería General de la Seguridad Social en vía voluntaria

* Previsión de cierre realizada por el Sector de Mutuas. Para las Entidades Gestoras, estimación hasta octubre de 2017, a partir de la información de TGSS

RECAUDACIÓN POR CONTINGENCIAS COMUNES

	2013	2014	2015	2016	2017*
Mutuas	3.198,17 M€	3.406,81 M€	3.602,60 M€	3.862,09 M€	4.372,93 M€

Ejercicios 2013 a 2016. Fte.: Tesorería General de la Seguridad Social en vía voluntaria

* Previsión de cierre realizada por el Sector con información hasta octubre de 2017

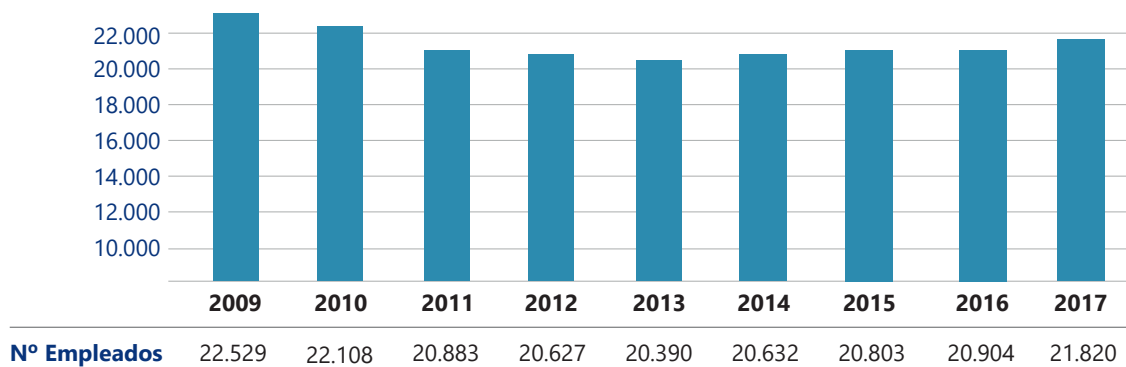
RECAUDACIÓN POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

	2013	2014	2015	2016	2017*
Mutuas	133,37 M€	140,62 M€	137,62 M€	128,17 M€	127,40 M€

Ejercicios 2013 a 2016. Fte.: Tesorería General de la Seguridad Social en vía voluntaria

* Previsión de cierre realizada por el Sector con información hasta octubre de 2017

PLANTILLA DE LAS MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL



*Información correspondiente a octubre de 2017. Publicado por la Intervención General de la Seguridad Social en la página web de la Seguridad Social

AFILIACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES

EMPRESAS

	MUTUAS	% MUTUAS S/T. SISTEMA	RESTO SISTEMA	% RESTO SISTEMA S/T. SISTEMA	TOTAL SISTEMA
Régimen General	1.452.520	98,63	20.193	1,37	1.472.713
Régimen del Mar	5.926	69,83	2.560	30,17	8.486
Régimen del Carbón	36	92,31	3	7,69	39
Total Regímenes (1)	1.458.482	98,46	22.756	1,54	1.481.238

(1) Excluidos el Régimen Agrario por Cuenta Ajena y el Régimen del Hogar en tanto no se desarrollen los nuevos criterios de contabilización de afiliados a dichos regímenes.
Fte: TGSS

TRABAJADORES

	MUTUAS	% MUTUAS S/T. SISTEMA	RESTO SISTEMA	% RESTO SISTEMA S/T. SISTEMA	TOTAL SISTEMA
Régimen General	13.371.913	96,60	470.159	3,40	13.842.072
Régimen del Mar	44.400	74,52	15.179	25,48	59.579
Régimen del Carbón	1.339	55,58	1.070	44,42	2.409
Régimen Autónomos	537.444	91,68	48.772	8,32	586.216
Total Regímenes (2)	13.955.096	96,31	535.180	3,69	14.490.276

(2) Excluidos el Régimen Agrario por Cuenta Ajena y el Régimen del Hogar en tanto no se desarrollen los nuevos criterios de contabilización de afiliados a dichos regímenes.
Nota: Los Trabajadores por Cuenta Propia pertenecientes al Régimen Agrario están computados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos
Fte: TGSS

AFILIACIÓN POR CONTINGENCIAS COMUNES

EMPRESAS

	MUTUAS	% MUTUAS S/T. SISTEMA	RESTO SISTEMA	% RESTO SISTEMA S/T. SISTEMA	TOTAL SISTEMA
Régimen General	1.233.449	84,14	232.567	15,86	1.466.016
Régimen del Mar	2.909	34,28	5.577	65,72	8.486
Régimen del Carbón	26	66,67	13	33,33	39
Total Regímenes (3)	1.236.384	83,85	238.157	16,15	1.474.541

(3) Excluidos el Régimen Agrario por Cuenta Ajena y el Régimen del Hogar en tanto no se desarrollen los nuevos criterios de contabilización de afiliados a dichos regímenes.
Fte: TGSS

TRABAJADORES

	MUTUAS	% MUTUAS S/T. SISTEMA	RESTO SISTEMA	% RESTO SISTEMA S/T. SISTEMA	TOTAL SISTEMA
Régimen General	10.834.944	79,21	2.843.023	20,79	13.677.967
Régimen Autónomos	2.753.485	86,75	420.662	13,25	3.174.147
Régimen del Mar	24.134	40,51	35.445	59,49	59.579
Régimen del Carbón	1.023	42,47	1.386	57,53	2.409
Total Regímenes (4)	13.613.586	80,49	3.300.516	19,51	16.914.102

(4) Excluidos el Régimen Agrario por Cuenta Ajena y el Régimen del Hogar en tanto no se desarrollen los nuevos criterios de contabilización de afiliados a dichos regímenes.
Nota: Los Trabajadores por Cuenta Propia pertenecientes al Régimen Agrario están computados en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos
Fte: TGSS



03

AMAT en 2017

AMAT en 2017

El número de Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social existentes en España a 31 de diciembre de 2017 era de 20 Entidades, cuya distribución territorial, según la ubicación de su domicilio social, es la siguiente:



Comunidad Autónoma	Nº de Mutuas
Comunidad Autónoma de Aragón	1
Comunidad Autónoma de Cantabria	1
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	1
Comunidad Autónoma de Cataluña	6
Comunidad Autónoma de Galicia	1
Comunidad Autónoma de Illes Balears	1
Comunidad Autónoma de Canarias	1
Comunidad Autónoma de Madrid	3
Comunidad Foral de Navarra	1
Comunidad Autónoma del País Vasco	1
Comunidad Valenciana	2
Ciudad Autónoma de Ceuta	1
TOTAL	20



ACTIVA MUTUA 2008
Carrer de Pin i Soler, 12
43002 - Tarragona
Tel: 977 23 30 12
Fax: 977 23 39 53

MUTUA BALEAR

MUTUA BALEAR
Gremi Forners 2, P. Son Castelló
07009 - Palma de Mallorca
Tel: 971 43 49 48
Fax: 971 72 70 60



ASEPEYO
Vía Augusta, 36
08006 - Barcelona
Tel: 93 228 65 00
Fax: 93 228 65 08



mutua gallega

MUTUA GALLEGA
C/ Otero Pedrayo, 17
15174 - Culleredo- La Coruña
Tel: 981 66 51 11
Fax: 981 66 43 16



CESMA
Avda. Otero, s/n
51002 - Ceuta
Tel: 956 52 29 44
Fax: 956 50 36 44



MUTUA INTERCOMARCAL
Avda. Icaria, 133-135
08005 - Barcelona
Tel: 93 486 74 00
Fax: 93 486 74 01



EGARSAT
Avda. Roquetes 65
08174 - Sant Cugat del Vallés
Barcelona
Tel: 93 582 96 00
Fax: 93 582 96 10



MUTUA MONTAÑESA
C/ Ataulfo Argenta, 19
39004 - Santander
Tel: 942 20 41 00
Fax: 942 20 41 14



FRATERNIDAD-MUPRESPA
Plaza Cánovas del Castillo, 3
28014 - Madrid
Tel: 91 360 85 00
Fax: 91 360 85 64



MUTUA NAVARRA
P. Industrial Landaben Calle F, 4
31012 - Pamplona
Tel: 948 19 44 00
Fax: 948 22 67 40



FREMAP
Ctra. Pozuelo, 61
28220 - Majadahonda - Madrid
Tel: 91 626 55 00
Fax: 91 639 26 07



MUTUA UNIVERSAL
Avda. Tibidabo, 17-19
08022 - Barcelona
Tel: 93 484 84 84
Fax: 93 484 85 50



IBERMUTUAMUR
Ramírez de Arellano, 27
28043 - Madrid
Tel: 91 416 31 00
Fax: 91 416 56 83



MUTUALIA
Henao, 26
48009 - Bilbao
Tel: 944 25 25 00
Fax: 944 25 25 45



MAC
Robayna, 2
38003 - Santa Cruz de Tenerife
Tel: 900 50 60 70
Fax: 900 23 00 01



SOLIMAT
Berna, 1
45003 - Toledo
Tel: 925 28 31 86
Fax: 925 28 37 92



MAZ
Sancho y Gil, 2
50001 - Zaragoza
Tel: 976 301 360
Fax: 976 70 18 81



UMIVALE
Avda. Reial Monestir de Poblet, 20
46930 - Quart de Poblet
Valencia
Tel: 96 318 10 18
Fax: 961 52 53 21



MC MUTUAL
Avda. Josep Tarradellas, 14-18
08029 - Barcelona
Tel: 93 405 12 44
Fax: 93 410 90 25



UNIÓN DE MUTUAS
Avda. de Lledó, 69
12004 - Castellón
Tel: 96 423 81 11
Fax: 96 422 23 09

04

Actividad de los
Órganos de Gobierno
de AMAT

Actividad de los Órganos de Gobierno de AMAT



Junta de Gobierno y Asamblea General de AMAT en la sede de Ibermutuamur, en Madrid, el 24 de mayo.

JUNTA DE GOBIERNO Y ASAMBLEA GENERAL

Durante el año 2017 la Junta de Gobierno y la Asamblea General de AMAT se reunieron en numerosas ocasiones, tratándose, entre otros, los siguientes temas:

JUNTA DE GOBIERNO Y ASAMBLEA GENERAL CELEBRADAS EL 25 DE ENERO DE 2017

- Informes de Cuentas de las Mutuas de la Intervención General de la Seguridad Social 2015.
- Nota sobre la Problemática de los Gastos de Personal en las Mutuas.
- Reunión con la Dirección General de Costes y de Personal del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Orden de Cotización 2017 sobre Contingencias Comunes.

JUNTA DE GOBIERNO Y ASAMBLEA GENERAL CELEBRADAS EL 22 DE FEBRERO DE 2017

- Resumen de la comparecencia de AMAT en la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Pacto de Toledo, celebrada el 8 de febrero, con motivo de la reforma del Sistema de Pensiones.
- Informe de Riesgo sobre el Embarazo y Riesgo sobre la Lactancia Natural, Informe sobre Cuidado de Menores Enfermos de Cáncer u Otra

Enfermedad Grave e Informe sobre el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos del ejercicio 2016.

- Convenio Mutuas - Servicios Públicos de Salud.

JUNTA DE GOBIERNO Y ASAMBLEA GENERAL CELEBRADAS EL 22 DE MARZO DE 2017

- Comisión de Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales, Mutuas y Envejecimiento Activo de CEOE.
- Elaboración de la Memoria de Actividades de AMAT del ejercicio 2016.
- Convenio Colectivo del Sector Seguros, Reaseguros y Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

JUNTA DE GOBIERNO Y ASAMBLEA GENERAL CELEBRADAS EL 27 DE ABRIL DE 2017

- Demandas de los Servicios de Prevención Ajenos.
- Informe Económico General del Sector de Mutuas del ejercicio 2016.
- Informe sobre la evolución de la aportación a cargo de las Mutuas para el Sostentamiento de los Servicios Comunes del ejercicio 2016.
- Informe de los Recursos Propios de las Mutuas, en especial los Sanitarios, del ejercicio 2014-2015.
- Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, por el que se regula el "Bonus" para las empresas.

- Informe sobre las Prestaciones Especiales de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales del Sector de Mutuas del ejercicio 2016.
- Guía "Orientaciones para la Valoración del Riesgo Laboral y la Incapacidad Temporal durante el Embarazo y durante la Lactancia Natural".
- Convenio Piloto de Colaboración Sectorial sobre Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes.
- Firma del anexo de prórroga al Convenio de Pruebas Complementarias entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), el Instituto Social de la Marina (ISM) y las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social del ejercicio 2017.
- XVII Edición de los Premios Nacionales e Internacionales de Prevención de Riesgos Laborales "PREVER 2016". Concesión a AMAT del Premio Nacional e Internacional de Prevención de Riesgos Laborales, en su categoría Prever Empresas e Instituciones.

JUNTA DE GOBIERNO Y ASAMBLEA GENERAL CELEBRADAS EL 24 DE MAYO DE 2017

- Demandas de los Servicios de Prevención Ajenos.
- Convenio Colectivo del Sector de Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
- Informe de Gastos de Funcionamiento del Sector de Mutuas del ejercicio 2016.

- Convenio Piloto de Colaboración Sectorial sobre Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes.
- Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), el Instituto Social de la Marina (ISM) y las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social para la emisión de informes y práctica de pruebas médicas y exploraciones complementarias para la valoración, revisión y calificación de las incapacidades laborales.

JUNTA DE GOBIERNO Y ASAMBLEA GENERAL CELEBRADAS EL 28 DE JUNIO DE 2017

- Visita al Hospital de Mutua Montañesa en Santander, con la asistencia de la Subdirectora General de Entidades colaboradoras de la Seguridad Social, D^a. Lourdes Meléndez Morillo-Velarde.
- Análisis de la evolución de la Incapacidad Temporal por Contingencia Común (ITCC) y problemática de financiación.
- Propuestas Sectoriales y enmiendas presentadas a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017.

JUNTA DE GOBIERNO Y ASAMBLEA GENERAL CELEBRADAS EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2017

- Sistema de Transferencia de cuotas recaudadas por la Tesorería General de la Seguridad



Visita al Centro Asistencial de Alta Resolución de Mutualía (Vitoria) tras la Junta de Gobierno y Asamblea General del 22 de marzo.

Social (TGSS) a las Mutuas.

- Informe relativo a las Cotizaciones Sociales del ejercicio 2016.
- Informe de Reclamaciones y Litigios del ejercicio 2016.
- Encuesta del Personal de Mutuas del ejercicio 2016.
- Informe de Cuentas Rendidas del Sector de Mutuas del ejercicio 2016.

JUNTA DE GOBIERNO Y ASAMBLEA GENERAL CELEBRADAS EL 25 DE OCTUBRE DE 2017

- Informe de la Previsión de Cierre del ejercicio 2017.
- Tarifas Sanitarias Sectoriales para 2018.
- Masa Salarial y Pautas de Negociación Colectiva para 2017.
- Modelo Mixto del Convenio de Colaboración Sectorial para la Asistencia Sanitaria en ITCC.
- Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), el Instituto Social de la Marina (ISM) y las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social para la emisión de pruebas médicas y exploraciones complementarias para la valoración, revisión y calificación de las Incapacidades Laborales (2018).
- Evolución de la prestación del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos en el ejercicio 2016.

JUNTA DE GOBIERNO Y ASAMBLEA GENERAL CELEBRADAS EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017

- Reunión de los responsables laborales de las Mutuas de análisis de la previsión sobre las Retribuciones del Personal Sanitario recogidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017.
- Observaciones del borrador del Convenio entre las Mutuas y el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) para el acceso a la historia clínica.
- Actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el marco del Plan de Acción de dicha administración.
- Calendario de reuniones de la Asamblea General de AMAT y la Junta de Gobierno de AMAT para 2018.

ASAMBLEA GENERAL ELECTORAL CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2017

- Asamblea General Electoral de AMAT, sin concurrencia de candidaturas al proceso. Se convocará nueva Asamblea General Electoral durante 2018, en el plazo establecido en el artículo 33 de los Estatutos de la Asociación.

Composición de los Órganos de Gobierno de AMAT



Junta de Gobierno y Asamblea General de AMAT en el Hospital de Mutua Montañesa, en Santander, el 28 de junio.

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE AMAT

D. Mariano de Diego Hernández	FREMAP	Presidente
D. Ramón Alberich Ferrer	Egarsat	
D. Pedro Alfonso Martín	MAC	
D. Alexandre Blasi Darner	Mutua Intercomarcal	
D. Juan Echevarría Puig	Mutua Universal	
D. Urtsa Errazti y Olartekoetxea	Mutualia	Vicepresidente
D. Carlos Espinosa de los Monteros	Fraternidad-Muprespa	
D. José Fariña Varela	Mutua Gallega	
D. José Luis García Paniagua	Solimat	
D. Luis Miguel García Rodríguez	Mutua Montañesa	
D. Remigio José González Martínez	Mutua de Andalucía y Ceuta	
D. José María Gozalbo Moreno	Unión de Mutuas	
D. José María Juncadella Salisachs	ASEPEYO	
D. José Carlos Lacasa Echeverría	MAZ	Vicepresidente
D. Ángel Luis Mancebo Soto	Umivale	
D. Juan Muntaner Vidal	Mutua Balear	
D. Juan Roca Guillamón	Ibermutuamur	
D. Ferrán Teixidó Pont	Activa Mutua	
D. Alberto Ugarte Alberdi	Mutua Navarra	
D. Miquel Valls Maseda	MC Mutual	

Miembros de la Asamblea General de AMAT a 31 de diciembre de 2017.

MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE AMAT

PRESIDENTE

D. Mariano de Diego Hernández FREMAP

VICEPRESIDENTES

D. Urtsa Errazti y Olartekoetxea Mutualia

D. José Carlos Lacasa Echeverría MAZ

VOCALES

D. Vicente Aparicio Mulet	ASEPEYO
D. Carlos Aranda Martín	Fraternidad-Muprespa
D. Ignacio Azcoitia Gómez	Mutua de Andalucía y Ceuta
D. Héctor Blasco García	Umivale
D. Juan Enrique Blasco Sanchiz	Unión de Mutuas
D. Heraclio Corrales Romeo	Ibermutuamur
D. Albert Duaigues Mestres	Egarsat
D. Jesús María Esarte Sola	FREMAP
D. Javier Flórez Arias	Mutua Gallega
D. Rafael Fonseca Galán	Mutua Montañesa
D. Javier González Ortiz	MAC
D. Enrique González Rodríguez	Mutua Intercomarcal
D. Juan M. Gorostiaga Ayestarán	Mutua Navarra
D. Juan Antonio Güell Ubillos	Mutua Universal
D. Walfrid Ivern Morelló	Mutua Balear
D. José María Juncadella Salisachs	ASEPEYO
D. Ignacio Lekumberri Hormaetxea	Mutualia
D. Ángel Nicolás García	Solimat
D. Miguel Ángel Puig i Tàrrec	Activa Mutua
D. Eduardo Vidal Castarlenas	MC Mutual
D. Guillermo de Vílchez Lafuente	MAZ

Secretaría de la Asamblea General y de la Junta de Gobierno

De conformidad con lo señalado en el artículo 27 de los Estatutos Sociales, desempeña la Secretaría de la Asamblea General y de la Junta de Gobierno de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo el Director Gerente, D. Pedro Pablo Sanz Casado.



—
05

Consejos Territoriales

Consejos Territoriales



DELEGADOS DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES

A continuación se detalla el listado de los Delegados de los Consejos Territoriales de AMAT que desempeñan, junto con la Asociación, las labores de coordinación de todas las acciones en las distintas Comunidades Autónomas a 31 de diciembre de 2017.

- **AMAT ANDALUCÍA.** D^a. Sonia Medrano Pascual (Fraternidad-Muprespa).
- **AMAT ARAGÓN.** D^a. Marta Tomás Gracia (MAZ).
- **AMAT ASTURIAS.** D. Juan Ramón Alonso González (Ibermutuamur).
- **AMAT CANARIAS.** D. Carlos Franchy González (ASEPEYO).
- **AMAT CANTABRIA.** D. Carlos Ruiz Fuente (Mutua Montañesa).
- **AMAT CASTILLA-LA MANCHA.** D. Leonardo Prudencio Seseña (Solimat).
- **AMAT CASTILLA Y LEÓN.** D. Rafael Tortuero Martín (Ibermutuamur).
- **AMAT CATALUÑA.** D. Joan Manuel Bou Márquez (MC Mutual).
- **AMAT EXTREMADURA.** D. Alfonso Azcona Monsalve (Ibermutuamur).
- **AMAT GALICIA.** D. Fernando Iglesias Varela (Mutua Gallega).
- **AMAT ILLES BALEARS.** D. Isidro Ripoll González (Mutua Balear).
- **AMAT LA RIOJA.** D. Javier Marrodán Pastor (MC Mutual).
- **AMAT MADRID.** D. Antolín Sanz Pérez (Mutua Universal).
- **AMAT MURCIA.** D. Pedro Bustos Berzosa (FREMAP).
- **AMAT NAVARRA.** D. José Ignacio Díaz Lucas (Fraternidad-Muprespa).
- **AMAT PAÍS VASCO.** D^a. Miren Fernández Múgica (Mutualia).
- **AMAT C. VALENCIANA.** D. Joaquín Belda Benajes (Umivale).

A lo largo de 2017, los Consejos Territoriales de AMAT han mantenido contactos y reuniones con Instituciones y Organismos Autonómicos en cumplimiento de la función de representación de los intereses del Sector que tienen encomendada. Todos los Consejos han sido informados de las reuniones de las Subcomisiones Provinciales de seguimiento de los Convenios de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y las Comunidades Autónomas para el control de la Incapacidad Temporal por medio de la Extranet de AMAT, en las que han tenido una amplia participación, habiéndose analizado,

en algunas de sus reuniones, los datos sobre Propuestas de Alta realizadas a los Servicios Públicos de Salud.

Los Consejos han participado en acciones formativas de mejoras en la gestión de la Incapacidad Temporal realizadas en coordinación y colaboración con los Servicios Públicos de Salud y las Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) de las respectivas provincias.

A lo largo de 2017 los Consejos Territoriales han mantenido reuniones de distinto carácter y temática en cada Comunidad Autónoma. Independientemente de aquéllas más puntuales o urgentes, a continuación se detallan las más destacables:

AMAT-ANDALUCÍA (incluye Ceuta y Melilla)

El Consejo Territorial de AMAT Andalucía se reunió el 10 de julio. Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo destacan:

- Reunión con representantes de la Consejería de Salud, el día 10 de julio en Málaga, con posterioridad a la reunión del Consejo Territorial de AMAT.
- Realización de varias sesiones formativas clínicas en Centros de Salud de Almería sobre temas de Incapacidad Temporal, con la participación de un Médico de Mutua, los días 22 de febrero, 12 de mayo, 29 de septiembre y 10 de noviembre.
- Participación en varias Jornadas, dentro de las que cabe destacar la "Jornada sobre Accidentes de Trabajo" celebrada el día 26 de abril y organizada por la Comisión Provincial del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, adscrita a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía.
- Reuniones periódicas con la Unidad Médica del Equipo de Valoración de Incapacidades (UMVI) en las distintas sedes de Mutuas en Almería.
- Reunión con los Directores Territoriales de las Mutuas, celebrada el día 3 de marzo, en la que se trataron los siguientes temas de interés: Gestión de las Propuestas de Alta (SIGILUM y Manual), Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Andalucía para el control de la Incapacidad Temporal y, en especial, el establecimiento de un consenso para unificar los criterios de cómputo de las Propuestas de Alta (motivación, respuestas en plazo, etc.), gestión de las Propuestas de Invalidez, seguimiento de la Subcomisión de ITCC en el INSS y la gestión de las acumulaciones de procesos, entre otros.

- Se han celebrado dos reuniones en la Unidad de Valoración Médica de Incapacidades (UVM) los días 29 de mayo y 30 de agosto.
- Reunión con la Directora Económica del Hospital Puerta del Mar de Cádiz el 11 de junio.
- Reunión con representantes del INSS, celebrada en Cádiz el día 27 de octubre.
- Reunión institucional de presentación, coincidiendo con la toma de posesión del cargo de la nueva Directora Provincial del INSS, celebrada en Granada, el 23 de noviembre, con la que se mantuvieron diversas reuniones periódicas posteriores.
- Reunión en Huelva con el Coordinador de la Unidad de Valoración Médica de Incapacidades Laborales el 3 de marzo y el 19 de marzo, así como los días 12 de julio y 1 de septiembre.
- Participación en varias jornadas de formación sobre Enfermedades Profesionales, con la colaboración de personal facultativo de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
- Realización del Plan Formación entre el Servicio Público de Salud y AMAT en la provincia de Jaén, en materia de divulgación de la función de las Mutuas, dirigido a los Médicos de Atención Primaria de distintos Centros de Salud de la provincia.
- Realización en Ceuta de una Jornada Formativa dirigida a los Médicos de Atención Primaria, impartida por Inspectoras Médicas del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), en colaboración con un facultativo de Mutua, el 27 de junio.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Andalucía para el control de la Incapacidad Temporal.

AMAT-ARAGÓN

Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo se destacan:

- Reuniones mensuales con los representantes médicos de las Mutuas previamente a la celebración de las reuniones periódicas de la Comisión con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y el Servicio Público de Salud de Aragón, con el fin de poder trasladar dudas, inquietudes y propuestas a dichas Instituciones por parte de las Mutuas.
- Coordinación e impartición de las charlas de formación incluidas en el Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Aragón para el control de la Incapacidad Temporal, junto con inspectores del propio INSS y del Servicio Público de Salud de Aragón, difundiendo documentación de dichas charlas entre todas las Mutuas a reque-

rimiento del propio Servicio Público de Salud de Aragón.

- Realización de labores de interlocución entre la Inspección Médica del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia.
- Reuniones periódicas con los miembros del Consejo para tratar temas de actualidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Aragón para el control de la Incapacidad Temporal.

AMAT-ASTURIAS

Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo destacan:

- Participación en dos cursos sobre Incapacidad Temporal para estudiantes de MIR de Medicina de Familia de 4º año, los días 31 de marzo y 12 de abril.
- Reunión celebrada el día 6 de abril de 2017 con el Jefe de la Inspección del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) y con el Coordinador de Incapacidad Temporal y Entidades colaboradoras del Servicio de Salud del Principado de Asturias, en la que se abordaron diferentes aspectos de interés para el Sector y el propio SESPA.
- Reunión con representantes del SESPA, y del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), en la que se trataron cuestiones relacionadas con la gestión de la Incapacidad Temporal, celebrada el 24 de abril.
- Colaboración en dos Cursos sobre Incapacidad Temporal para Médicos de Atención Primaria, los días 19 y 20 de junio.
- Colaboración en una Charla/Taller en el Centro de Salud de Ventanielles (Oviedo), el 29 de septiembre.
- Participación, como ponentes, en una Jornada sobre Gestión de la Incapacidad Temporal por parte de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social para Médicos de Atención Primaria, el día 15 de noviembre.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y el Principado de Asturias para el control de la Incapacidad Temporal.

AMAT-CANARIAS

Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo se destacan:

- Reunión, celebrada el 18 de enero, con la Subcomisión Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) de la provincia de Santa Cruz de Tenerife.

- Reunión, celebrada el 2 de febrero, con el Servicio Canario de Salud (SCS) para comentar datos de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes y actuaciones de la Inspección Médica del Servicio Canario de Salud e Inspección Médica del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).
- Se celebraron reuniones los días 7 de febrero, 9, 15 y 25 de mayo y 3 de octubre con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) para tratar el tema del control de la Incapacidad Temporal y las Propuestas de Alta.
- Reunión en la Dirección General de Trabajo del Gobierno Autónomo para la presentación del nuevo Director General de Trabajo, el día 20 de marzo.
- Reunión con la Unidad de Salud Laboral del Servicio Canario de Salud y Médicos de Mutua para tratar temas relacionados con los criterios médicos en las Propuestas de Alta, de Incapacidad Permanente y notificación en las respuestas por parte de dicha Unidad de Salud Laboral, el día 18 de mayo.
- Asistencia a varias Jornadas organizadas e impartidas por la Unidad de Salud Laboral del Servicio Canario de Salud.
- Colaboración con la Unidad de Salud Laboral del Servicio Canario de Salud y el INSS en la realización de varias Jornadas Formativas impartidas en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife a los Facultativos de Atención Primaria, y que tuvieron como título "La gestión de la Incapacidad Temporal desde las Entidades Gestoras, Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. Aspectos a valorar en las Propuestas de Alta".
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y las Islas Canarias para el control de la Incapacidad Temporal.

AMAT-CANTABRIA

Dentro de las actividades llevadas a cabo por este Consejo en 2017 se destacan:

- Participación en el pleno del Consejo de Seguridad y Salud en el Trabajo de Cantabria en el mes de julio.
- Reunión con el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo el 9 de junio para tratar temas sobre los proyectos de control de la siniestralidad laboral.
- Reuniones con representantes de la Dirección Provincial del INSS y la Tesorería General de la Seguridad Social en Cantabria, en los meses de junio y diciembre.
- Participación en cuatro Jornadas Formativas sobre gestión de la Incapacidad Temporal dirigidas a los Médicos de Atención Primaria y organizadas por el INSS y el Servicio Cántabro

de Salud los días 25 de mayo, 8 de junio, y 16 y 23 de noviembre.

- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Cantabria para el control de la Incapacidad Temporal.

AMAT- CASTILLA-LA MANCHA

El Consejo Territorial de AMAT Castilla-La Mancha se reunió los días 16 de enero y 18 de mayo. Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo se destacan:

- Propuesta de Convenio de Colaboración con la Consejería de Economía y Empleo y la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, con motivo de la puesta en marcha del Plan Estratégico 2017-2021 en Prevención de Riesgos Laborales.
- Reunión con representantes del Servicio Público de Salud de Castilla-La Mancha con motivo de un eventual Convenio de Colaboración el 19 de abril.
- Reunión, el 18 de mayo, de los miembros del Consejo Territorial de AMAT para la elección del Delegado Territorial de AMAT.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para el control de la Incapacidad Temporal.

AMAT- CASTILLA Y LEÓN

El Consejo Territorial de AMAT Castilla y León se reunió los días 13 de enero y 5 de diciembre. Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo destacan:

- Reunión con el Director General de Salud Pública, el 31 de enero, para tratar el planteamiento de relaciones institucionales entre la Consejería de Sanidad y AMAT.
- Reunión en la Consejería de Sanidad con el Gerente Regional de Salud, la Directora General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud, y el Director General de Asistencia Sanitaria, sobre la presentación de posibles convenios y colaboraciones, el 9 de febrero.
- Reunión de un equipo multidisciplinar, compuesto por un representante del área de prestaciones económicas y un representante del área sanitaria de distintas Mutuas, para confeccionar una presentación para las sesiones informativas y divulgativas sobre la gestión de las Mutuas en el ámbito de la Comunidad, el 20 de febrero.
- Reunión de un equipo de trabajo compuesto

por Médicos designados de distintas Mutuas para la acreditación de un dispositivo docente asociado para la especialidad de Medicina de Familia y Comunitaria, el 21 de febrero.

- Reunión con la Viceconsejera de Función Pública y Gobierno Abierto, sobre compatibilidad del segundo empleo público, el 15 de marzo.
- Reunión con el Jefe de Servicio de Inspección del Servicio de Salud de Castilla y León (SACYL), sobre la mejora del funcionamiento y relaciones con las distintas inspecciones provinciales, el 16 de marzo.
- Reunión con la Directora General de la Mujer y Comisionada Regional para la Droga, el 18 de mayo, sobre el seguimiento del borrador del Convenio de Prevención de la Drogadicción en el Medio Laboral.
- Reunión con la Jefa del Servicio de Formación de la Dirección General de Profesionales, para tratar el tema de la impartición de Jornadas de información y formación a los Coordinadores de Centros de Salud de Sanidad de Castilla y León (SACYL), el 15 de junio.
- Almuerzo en homenaje a la Directora General del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), el 27 de julio.
- Reunión con el Jefe de Servicio de Inspección del SACYL, el 3 de agosto, sobre el seguimiento del borrador del Convenio de procesos quirúrgicos en lista de espera.
- Realización de un acto de bienvenida a la nueva Directora Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), el 15 de septiembre.
- Envío del borrador definitivo del Convenio de procesos quirúrgicos en lista de espera al Gerente Regional de Salud, el 29 de septiembre.
- Reunión con el Jefe de Servicio de Inspección del SACYL, el 6 de noviembre, para tratar el desarrollo de un programa formativo según el nuevo convenio entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- Envío de un escrito sobre la compatibilidad del segundo empleo público al Consejero de Sanidad, para su traslado al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, el 9 de noviembre.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el control de la Incapacidad Temporal.

AMAT- CATALUÑA

El Consejo Territorial de AMAT Cataluña se reunió los días 29 de marzo y 8 de junio. Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo se destacan:

- Reunión con la Directora General d'Ordenació Professional i Regulació Sanitària, el 31 de enero.

- Celebración de dos reuniones con responsables del Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas (ICAM), el 14 de febrero y el 27 de septiembre.
- Reunión celebrada el 10 de marzo, con representantes del INSS, para tratar temas relacionados con las autoaseguradoras.
- Se celebraron dos reuniones con miembros del Consorci Sanitari Catalunya - Unió Catalana d'Hospitals, el 18 de abril y el 7 de septiembre.
- Reunión con miembros del Consell Assessor del ICAM, el 12 de mayo.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Cataluña para el control de la Incapacidad Temporal.

AMAT- COMUNIDAD VALENCIANA

Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo destacan:

- Realización de una Jornada Técnica de Sinies-tralidad Laboral con el Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT), el 15 febrero.
- Participación, junto con la Inspección Sanitaria (Conselleria de Sanitat), en unas Jornadas con el fin de establecer un calendario de reuniones periódicas y puesta en común de la problemática actual entre el Servicio Público de Salud y las Mutuas. Se celebraron dos sesiones: en Alicante el 25 de septiembre y en Valencia el 9 de noviembre.
- Celebración de una Jornada sobre coordinación de comunicaciones telemáticas con la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) en Valencia, en diciembre.
- Celebración de jornadas de formación en materia de Incapacidad Temporal, con la denominación "Las Mutuas y la Incapacidad Temporal", dirigidas a Médicos de Atención Primaria de la Comunidad Valenciana, junto con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y la Conselleria de Sanitat de la Comunidad Valenciana.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Valenciana para el control de la Incapacidad Temporal.

AMAT- EXTREMADURA

Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo destacan:

- Reunión celebrada en agosto con la Dirección General de Planificación y Servicios Sanitarios de la Junta de Extremadura, para tratar el tema

de los plazos de contestación a las Propuestas de Alta, con o sin motivación.

- Reuniones en marzo y en septiembre con la Agrupación de Taxi Rural de Extremadura, con objeto de buscar una fórmula para llevar a cabo la gestión del transporte de accidentados en este medio, de acuerdo con el nuevo Decreto de la Junta de Extremadura sobre transporte agrupado de viajeros.
- Reunión en septiembre con el Consejero de Sanidad y Políticas Sociales.
- Reunión, en agosto, en el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) de Badajoz, junto a la Jefatura de Inspección de la Consejería de Sanidad, para contrastar los datos de los tiempos de espera en las contestaciones a las Propuestas de Alta, así como la gestión de los expedientes de Incapacidad Temporal de más de 360 días por parte del INSS.
- Reunión con representantes del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) de Extremadura, junto con el Director General de Planificación, Calidad y Consumo y representantes de AMAT, el 15 de diciembre.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Extremadura para el control de la Incapacidad Temporal.

AMAT- GALICIA

Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo se destaca:

- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Galicia para el control de la Incapacidad Temporal.

AMAT- ILLES BALEARS

Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo destacan:

- Asistencia del Delegado Territorial de AMAT, a dos reuniones del Comité de Salud de Illes Balears durante los días 6 y 11 de octubre, participando en los trabajos de creación del Instituto Balear de Salud (IBASAL), organismo competente de la Comunidad Autónoma, que ejercerá, entre otras, las funciones detalladas en el Artículo 5º del Real Decreto 1299/2006, en cuanto a comunicación de Enfermedades Profesionales.
- Participación en el circuito de la detección de la posible Enfermedad Profesional relacionada con el contacto con "Uralita" (asbesto/amianto) después de que el Instituto Balear de Salud (IBASAL), el Instituto Nacional de la Seguridad

Social (INSS), y la Dirección General de Salud de esta Comunidad Autónoma lo elevaran al Boletín Oficial del Estado.

- Creación del grupo de trabajo entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y las Mutuas, que se reunirá periódicamente para tratar aquellos temas que afectan a estas Entidades.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y la Comunidad Autónoma de Illes Balears para el control de la Incapacidad Temporal.

AMAT- LA RIOJA

El Consejo Territorial de AMAT La Rioja se reunió el 11 de mayo. Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo se destaca:

- Reunión, el 5 de mayo, de los miembros del Consejo Territorial de AMAT para la elección del Delegado Territorial de AMAT.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comunidad Autónoma de La Rioja para el control de la Incapacidad Temporal.

AMAT- MADRID

El Consejo Territorial de AMAT Madrid se reunió el 9 y el 28 de junio. Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo destacan:

- Participación en la Jornada de Presentación del Manual de Consenso de las Enfermedades Profesionales, el 2 de febrero.
- Colaboración con la Consejería de Sanidad en el desarrollo de cursos de formación de gestión de la Incapacidad Temporal para los Médicos residentes de Medicina Familiar, el 10 de marzo.
- Reunión con la Subdirección General de la Consejería de Sanidad para tratar el tema de las Propuestas de Alta de Incapacidad Temporal por Contingencia Común, el 18 de mayo.
- Divulgación de la Jornada organizada conjuntamente por el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y el Centro de Referencia Estatal de Atención al Daño Cerebral (Ceadac) del Imserso, con el título "Alteraciones acústico-vestibulares tras DCA", el día 26 de mayo.
- Reunión con representantes de la Subdirección Provincial de la Tesorería Provincial y los responsables de coordinación de Administraciones para unificar criterios, el 30 de mayo.
- Reunión, el 28 de junio, de los miembros del

Consejo Territorial de AMAT para la elección del Delegado Territorial de AMAT.

- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Madrid para el control de la Incapacidad Temporal.

AMAT- MURCIA

El Consejo Territorial de AMAT Murcia se reunió el 12 de junio. Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo destacan:

- Reunión con la Jefatura del Servicio de Incapacidad Temporal y Salud Laboral de la Dirección General de Planificación Sociosanitaria, Farmacia y Atención al Ciudadano, para unificar criterios sobre los informes de las Propuestas de Alta y adelantamiento de las respuestas a las solicitudes de autorizaciones de pruebas, el 20 de febrero.
- Reunión con la Dirección General de Planificación Sociosanitaria, Farmacia y Atención al Ciudadano y con los responsables de la Unidad de Sospecha de Enfermedad Profesional (USSEP) para analizar y valorar la información facilitada en el Boletín Epidemiológico del Pimer Trimestre de 2017, con los datos sobre las sospechas de Enfermedades Profesionales tramitadas por la Unidad de Sospecha de Enfermedad Profesional (USSEP), el 6 de abril.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el control de la Incapacidad Temporal.

AMAT- NAVARRA

Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo destacan:

- Participación en la Jornada organizada por el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (ISPLN) y el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), celebrada el 14 de marzo. Se trataron, entre otros, temas relacionados con las quejas de los Médicos de Atención Primaria sobre rechazos, Enfermedades Causadas o Agravadas por el Trabajo (PANOTRATSS) y adelanto de pruebas.
- Reunión de la Dirección General de Empleo del Gobierno de Navarra, el 15 de marzo para el fomento de la Prevención de Riesgos Laborales.
- Reunión con la Directora Provincial del INSS y la Jefa Médica del Equipo de Valoración de Incapacidades del INSS, en la que se trataron, entre otros, el tema de las determinaciones

de contingencia, el descenso importante en la conformidad con las Mutuas, los procesos de más de 12 meses, las Propuestas de Alta a Inspección Médica y las bajas en estudio.

- Reunión con el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra (INSPL) el 30 de octubre.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y la Comunidad Autónoma de Navarra para el control de la Incapacidad Temporal.

AMAT- PAÍS VASCO

El Consejo Territorial de AMAT País Vasco se reunió el 14 de diciembre. Dentro de las actividades de mayor relevancia llevadas a cabo por este Consejo destacan:

- Reunión de AMAT-País Vasco el 14 de diciembre, en la que se trataron varios temas de interés para el Sector.
- Celebración de dos reuniones con Osakidetza para tratar la firma del nuevo Convenio de Prestación de Asistencia Sanitaria 2017/18 y sobre los conflictos en la interpretación de dicho Convenio, en enero y noviembre respectivamente.
- Reuniones mensuales del Grupo de trabajo GT3, formado por las Mutuas, Osakidetza-Servicio Público de Salud, y la Inspección Médica, junto con el Departamento de Salud del Gobierno Vasco, con el fin de revisar el cumplimiento de la Directriz de autorización de pruebas y tratamientos, respuestas a Propuestas de Altas, incidencias con las inspecciones Médicas en petición de informes y comunicación de extinciones, así como el avance en el trabajo de elaboración de Protocolos para su difusión entre Médicos de Atención Primaria.
- Reunión con el Departamento de Salud del Gobierno Vasco para tratar el tema de la modificación de la Resolución de Autorización de Pruebas y Tratamientos, en el mes de abril.
- Realización de un protocolo de patología mental para su inclusión en el portal de formación JAKINSAREA de Osakidetza – Servicio Público de Salud.
- Reuniones bimensuales del Foro de Incapacidad Temporal con el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), el Departamento de Salud del Gobierno Vasco y Osakidetza - Servicio Público de Salud, en Álava y Vizcaya.
- Reuniones de coordinación/colaboración con el Instituto Nacional de la Seguridad Social en Álava, los días 23 de junio y 10 de noviembre, y en Vizcaya, los días 25 de abril y 7 de noviembre.
- Seguimiento del Convenio de Colaboración entre el INSS y el País Vasco para el control de la Incapacidad Temporal.

06

Comisiones, Ponencias
y Grupos de Trabajo

Comisiones, Ponencias y Grupos de Trabajo

GRUPO DE TRABAJO DEL ÁREA JURÍDICA Y DE PRESTACIONES

Área Jurídica

El Área Jurídica se reunió, en 2017, el 20 de junio, el 3 de octubre y el 7 de noviembre. Los principales temas tratados fueron los siguientes:

- Reuniones de los Convenios de Financiación entre la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y las Comunidades Autónomas para la racionalización del coste de la Incapacidad Temporal, con especial referencia a las Propuestas de Alta.
- Análisis de las novedades normativas, con especial referencia a la Disposición adicional trigésima primera, apartado dos, de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017, en la que se prevé que la autorización de la masa salarial correspondiente al personal sanitario podrá tomar en consideración las peculiaridades retributivas de este colectivo derivadas de las circunstancias que concurran en el mercado laboral de las Mutuas.
- Demandas interpuestas por Servicios de Prevención Ajenos frente a las Mutuas.
- Análisis de los datos de litigios y reclamaciones.
- Seguimiento de las reclamaciones de Graduados Sociales.
- Seguimiento de incidencias en las auditorías de la Intervención General de la Seguridad Social y actuaciones de fiscalización del Tribunal de Cuentas y de la Inspección de Trabajo en las Mutuas.
- Seguimiento de los Planes de Prevención de Riesgos Penales.
- Confección de un Grupo de Trabajo para estudiar el alcance de la nueva normativa relativa a la Protección de Datos, como consecuencia de la entrada en vigor el 25 de mayo de 2018 del nuevo Reglamento Europeo 2016/679 sobre la materia.

Área de Prestaciones

El Área de Prestaciones se reunió, en 2017, el 21 de junio, el 13 de noviembre y el 14 de noviembre, donde se trataron los siguientes temas:

- Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos. Modificación de las Instrucciones dirigidas a las Mutuas sobre la prestación de fecha 16 de diciembre de 2016.
- Cotización por los beneficiarios de la Prestación

de ITCP a quienes se ha extinguido su contrato de trabajo.

- Compensación de gastos de transporte en los casos de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (ITCC).
- Reintegro de gastos de asistencia sanitaria en accidentes de tráfico. Análisis de la situación tras la entrada en vigor de la Ley 35/2015.
- Borrador de un nuevo Convenio para 2018 entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), el Instituto Social de la Marina (ISM) y las Mutuas colaboradoras para la emisión de informes y práctica de pruebas médicas y exploraciones complementarias para la valoración, revisión y calificación de las incapacidades laborales.
- Implantación del nuevo protocolo informativo relativo a la Tarjeta Social Universal (TSU).
- Formación de un Grupo de Trabajo sobre las Bases de Cotización de los Trabajadores Agrarios.

GRUPO DE TRABAJO DE AFILIACIÓN Y RECAUDACIÓN

Este Grupo de Trabajo se reunió el 19 de diciembre de 2017 tratando los siguientes temas:

- Afiliación, Cotización y Gestión del Sistema RED
 - Procedimiento convenios de asociación e incidencias detectadas entre Mutuas.
 - Procedimiento documentos de adhesión e incidencias detectadas entre Mutuas.
 - Fichero diario de afiliación de trabajadores por cuenta propia.
- Recaudación en Periodo Voluntario
 - Nuevas transacciones para Mutuas en el ámbito del Sistema de Liquidación Directa.
 - Ficheros de Recaudación.
 - Incidencias en el procedimiento de reclamaciones de cuotas entre Mutuas y reclamaciones al INSS e ISM.

GRUPO DE TRABAJO DE RELACIONES LABORALES

El Grupo de Relaciones Laborales celebró tres reuniones durante el año 2017, los días 13 de febrero,

1 de junio y 21 de noviembre. Algunos de los temas tratados fueron los siguientes:

- Gestión de propuesta a formular ante la Subdirección General de Gestión de Retribuciones y Puestos de Trabajo del Ministerio de Hacienda y Función Pública sobre el criterio base general a adoptar en materia de retribución variable para los empleados de las Mutuas, de cara al desarrollo del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017.
- Análisis del Convenio Colectivo general de carácter estatal para el Sector de Seguros, Reaseguros y Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social (2016-2019).
- Criterio Sectorial para solicitar la autorización de la masa salarial correspondiente al personal sanitario, establecida en el apartado 2 de la Disposición Adicional trigésimo primera de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS SANITARIOS



El Grupo de Trabajo de AMAT sobre la Gestión de los Recursos Sanitarios se reunió en cuatro ocasiones a lo largo de 2017 (9 de febrero, 29 de marzo, 7 de septiembre y 5 de octubre) para tratar, entre otros, los siguientes asuntos:

- Borrador de Informe sobre los recursos propios de las Mutuas de 2014.
- Borrador de Informe sobre los recursos ajenos de las Mutuas de 2014.
- Revisión de los indicadores de gestión sanitaria de medios propios de las Mutuas (ICG 06). Nuevos campos y procedimiento de carga.
- Revisión de los indicadores de gestión sanitaria de medios ajenos de las Mutuas (ICG 07). Nuevos campos y procedimiento de carga.
- Seguimiento de la aplicación entre Mutuas de las Tarifas de Servicios Sanitarios Sectoriales del Ejercicio 2017.
- Propuesta de incorporación de nuevos conceptos, actualización de importes y reclasificación de servicios para el Ejercicio 2018.
- Impacto de la propuesta del modelo de gestión mixto en las Tarifas AMAT y clasificación de los

servicios existentes en “Disponibilidad General” y “Disponibilidad en Atención Hospitalaria y Alta Tecnología”.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SECTORIAL PARA LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN ECONÓMICA DE ITCC

El Grupo de Trabajo de AMAT sobre el seguimiento del Convenio de Colaboración Sectorial para la Gestión de la Prestación Económica de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes se reunió en dos ocasiones a lo largo de 2017 (1 de marzo y 15 de junio) para tratar, entre otros, los siguientes asuntos:

- Análisis y diseño de una nueva propuesta de procedimiento, alternativa a la actual, para la Gestión de la Prestación Económica de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, desde el punto de vista de la demanda.
- Análisis y diseño de una nueva propuesta de procedimiento, alternativa a la actual, para la Gestión de la Prestación Económica de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes. Modelo mixto.
- Seguimiento y estado de situación del Convenio.
- Análisis y diseño de las propuestas de mejora al Convenio.
- Análisis de la evolución de la oferta asistencial disponible y la demanda anual e individual registrada por las Mutuas en el Programa INDIGO (Indicadores de Gestión Sanitaria).
- Diseño de una plantilla de registro de datos, con fines estadísticos, sobre los servicios sanitarios ofertados, prestados o demandados a otras Mutuas o a terceros, correspondiente al periodo comprendido entre julio y diciembre de 2016.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES Y COMUNES EN LAS EMPRESAS

El Grupo se reunió en una ocasión en 2017, el día 23 de mayo, tratando los siguientes temas:

- Estado de situación de la aplicación informática RESINA y principales novedades.
- Datos de Accidentes de Trabajo (2010-2016) y Procesos de Incapacidad Temporal (2016).
- Análisis de los datos remitidos por las Mutuas a la aplicación informática y cruce con otras estadísticas que se envían al Ministerio de Empleo y Seguridad Social (ITPs).
- Carga de Procesos de Incapacidad Temporal históricos (2011-2015) de acuerdo con la nueva estructura implantada en 2016.

GRUPO DE TRABAJO DE LITIGIOSIDAD Y RECLAMACIONES

El Grupo de Trabajo de Litigiosidad y Reclamaciones se reunió el 27 de septiembre. En dicha reunión se aclararon conceptos y criterios sobre la remisión de quejas y reclamaciones, proponiendo establecer una posible revisión de la clasificación por materias de los litigios y las reclamaciones existentes.

GRUPO DE TRABAJO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA DEL CONVENIO SECTORIAL ESTATAL

El Grupo de Negociación Colectiva quedó constituido tras la reunión del Grupo de Relaciones Laborales, celebrada el 4 de noviembre de 2015, a fin de que, junto al personal de la Asociación, representantes de algunas Mutuas participasen de forma activa en la negociación del nuevo Convenio Colectivo general de ámbito estatal para el Sector de Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

En 2017 continuaron las actividades del Grupo, firmándose el Convenio Colectivo finalmente el 5 de abril de 2017 y publicándose en el BOE, mediante Resolución de 18 de mayo de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo general de ámbito estatal para el Sector de Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

GRUPO DE TRABAJO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El grupo se reunió el 8 de junio de 2017, tratando los siguientes temas:

- La presentación del nuevo portal web www.prevencion10.es por parte de la Coordinadora del Área de Asesoramiento Público del Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo, D^a Beatriz Diego.
- Comentarios al Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por Contingencias Profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral (Bonus).
- Consideraciones e información proporcionada por las Mutuas a la Dirección General de Or-

denación de la Seguridad Social sobre las actividades preventivas llevadas a cabo durante el año 2016.

GRUPO DE TRABAJO MÉDICO

El Grupo Médico de AMAT se reunió, en 2017, el 24 de mayo y el 19 de septiembre, continuando con los trabajos iniciados en 2016, con el objetivo principal de proceder a revisar todos los riesgos desde el punto de vista médico de la Guía "Orientaciones para la valoración del riesgo laboral y la Incapacidad Temporal durante el embarazo" de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO), en el seno del Grupo de Trabajo INSS, SEGO y AMAT.

Tras las reuniones plenarias del Grupo Médico, así como las reuniones celebradas en el INSS entre INSS, SEGO y AMAT, está previsto que a lo largo de 2018 se publique la nueva Guía, fruto del trabajo del Grupo Médico, tras la revisión de la misma por el Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo.

GRUPO DE TRABAJO DE COMUNICACIÓN

El Grupo de Trabajo de AMAT Comunicación se reunió en tres ocasiones durante el año 2017, los días 21 de febrero, 14 de marzo y 6 de abril. Algunos de los temas tratados durante las reuniones fueron los siguientes:

- Diseño de una estrategia de comunicación para divulgar la labor de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social entre los diferentes públicos objetivo.
- Convocatoria de un concurso de agencias de comunicación, con el fin de escoger la más adecuada para apoyar las acciones estratégicas definidas en la estrategia de comunicación de AMAT.
- Repercusión en medios de comunicación del Informe de Absentismo Laboral correspondiente al ejercicio 2016.
- Viabilidad y características de un cuestionario común de satisfacción de los trabajadores protegidos ante los servicios y prestaciones reconocidas por las Mutuas, como refuerzo de la imagen del Sector en las actividades de comunicación.
- Realización de jornadas informativas sobre las actividades de las Mutuas dirigidas a empresarios.
- Realización de un Congreso de Mutuas, como foro de discusión de los temas de mayor interés para el Sector de Mutuas.



07

Relaciones Institucionales

Relaciones Institucionales



Reunión de los responsables de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social con los presidentes de las Mutuas, el 10 de octubre, en AMAT.

En el desarrollo del trabajo diario de la Asociación, durante 2017 AMAT ha mantenido reuniones tanto con la Administración Pública como con las distintas Organizaciones. A continuación se detalla el contenido de estas reuniones.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Director Gerente de AMAT, en representación del Sector, compareció el 8 de febrero ante la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo en el Congreso de los Diputados con motivo de la reforma del Sistema de Pensiones.

En dicha comparecencia AMAT realizó un análisis del Sistema de Pensiones, en el cual se incluye parte de la actividad de las Mutuas, y detalló los ahorros económicos que estas Organizaciones Empresariales sin ánimo de lucro vienen realizando al mismo. Posteriormente formuló distintas propuestas cuya implantación generaría ahorros adicionales que, a su vez, contribuirían a aliviar el desequilibrio financiero coyuntural que aqueja al Sistema de Pensiones, objetivo por el cual AMAT fue invitada a participar en el seno de esta Comisión.

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Durante 2017 se mantuvieron contactos frecuentes, formales e informales, con el Secretario de

Estado de la Seguridad Social, D. Tomás Burgos Gallego, con el fin de tratar cuestiones del interés del Sector de Mutuas, especialmente aquellas relacionadas con la elaboración del conocido como "Reglamento de Mutuas".



V Aniversario del Suplemento Económico del diario La Razón, en la Bolsa de Madrid, el 6 de noviembre.

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Durante 2017, se han mantenido múltiples reuniones y contactos periódicos con el Director General de Ordenación de la Seguridad Social, D. Miguel Ángel García Díaz, y con la Subdirectora General de Entidades colaboradoras de la Seguridad Social, D^a. María Lourdes Meléndez Morillo-Velarde.

Los representantes del Sector han trasladado a la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, en estos encuentros y reuniones, las correspondientes solicitudes en relación con los temas de mayor trascendencia para el desempeño de su labor como Entidades colaboradoras con la Seguridad Social, siendo de nuevo uno de los más destacables el de disponer del correspondiente y



Homenaje de despedida a D. Rafael Barberá de la Torre, Director General de Ordenación de la Seguridad Social, el 10 de enero.

necesario régimen legal que clarifique el marco de actuación de estas Organizaciones Empresariales.

Destaca especialmente la reunión llevada a cabo en AMAT entre el Director General de Ordenación de la Seguridad Social y la Subdirectora General de Entidades colaboradoras de la Seguridad Social con los Presidentes de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social el día 10 de octubre.

De igual forma, se destaca la presencia de la Subdirectora General de Entidades colaboradoras de la Seguridad Social en la reunión de la Junta de Gobierno y la Asamblea General de AMAT, celebrada el 28 de junio, coincidiendo con la visita a las instalaciones del Hospital de Mutua Montañesa en Santander.

Como hecho destacable, el 10 de enero se ofreció un almuerzo-homenaje a D. Rafael Barberá de la Torre con motivo de su cese como Director General de Ordenación de la Seguridad Social. Esta reunión contó también con la asistencia del Interventor General de la Seguridad Social, D. Manuel Rodríguez Martínez, y de la Subdirectora General de Entidades colaboradoras de la Seguridad Social, D^a. María Lourdes Meléndez Morillo-Velarde.

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Durante 2017 se han mantenido diversos encuentros y reuniones con el Interventor General de la Seguridad Social y miembros de su equipo, al objeto de analizar las cuestiones recopiladas por AMAT, de interés, derivadas del ejercicio, por parte

de la Intervención General de la Seguridad Social, de las competencias que tiene atribuidas, en base a las aportaciones realizadas por las Mutuas.

Entre dichos eventos destacan, los días 28 y 29 de noviembre, las jornadas conmemorativas del 40^a aniversario de la creación de la Intervención General de la Seguridad Social (IGSS), inauguradas por D. Tomás Burgos, que contaron con las participaciones del Interventor General de la Seguridad Social, D. Manuel Rodríguez, el Director General de la Tesorería, D. Francisco Gómez, la Directora General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, D^a. Paula Roch, y el Director General de Ordenación de la Seguridad Social, D. Miguel Ángel García.

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En lo que respecta a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), se han mantenido los contactos habituales, siendo a destacar la reunión mantenida el 23 de octubre con el Director General de la TGSS, D. Francisco Gómez Ferreiro, y la Subdirectora General de Ordenación de Pagos y Gestión del fondo de Reserva de la TGSS, D^a. Carmen Armesto González. En dicha reunión, y a propósito de la Prima de Reaseguro, se avanzó la propuesta de Concierto de Reaseguro de exceso de pérdidas para 2018 en la que trabaja la TGSS, y se comentó, por parte de AMAT, la necesidad de reducir los saldos permanentes que tienen las Mutuas en la TGSS, entre otras cuestiones esenciales para el Sector.

Adicionalmente, se han celebrado otros encuentros y reuniones, en los que se han analizado y re-

suelto gran parte de los temas planteados, tanto por las Mutuas como por la TGSS, destacando las relaciones con las siguientes áreas:

Subdirección General de Afiliación, Cotización y Gestión del Sistema RED

Con la Subdirección General de Afiliación, Cotización y Gestión del Sistema RED se mantuvieron distintos contactos para resolver los problemas de gestión entre la Tesorería y las Mutuas. Se trataron, entre otros, los siguientes asuntos:

- Gestión de mejoras en los ficheros y en las transacciones online de la Tesorería General de la Seguridad Social para incorporar los distintos cambios normativos que se han ido produciendo a lo largo de 2017.
- Puesta en marcha de los nuevos ficheros diarios con datos de afiliación de empresas y trabajadores por cuenta ajena.
- Seguimiento del desarrollo del nuevo fichero diario con datos de afiliación de trabajadores por cuenta propia.
- Planificación del procedimiento técnico de cambios de autónomos del ejercicio 2017, con efectos en 2018.
- Depuración, aclaración y corrección de expedientes de situaciones de Pago Directo registrados en el Sistema Informático SUSPAL de la TGSS.
- Colaboración en la resolución de incidencias del nuevo Sistema de Liquidación Directa de la TGSS relacionadas con los procesos de Incapacidad Temporal.
- Valoración del procedimiento técnico entre la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social sobre la gestión de los Convenios de Asociación y Documentos de Adhesión.
- Documentos de Adhesión: Tratamiento de incidencias producidas por el procedimiento técnico de cambio de autónomos de 2017 con efectos en 2018.
- Documentos de Adhesión: Gestión con la Tesorería General de la Seguridad Social y las Mutuas del procedimiento técnico de cambios de autónomos del ejercicio 2017 con fecha de efecto el 1 de enero de 2018.
- Aclaración con la TGSS de las nuevas transacciones para colaboradores de actualización de

coberturas y cambios de clave de Entidad.

- Gestión de las mejoras e incidencias de las transacciones online de la Tesorería General de la Seguridad Social de consulta de datos de empresas, trabajadores por cuenta ajena y trabajadores por cuenta propia.
- Organización y administración de las mejoras e incidencias en los ficheros TC1, bases de cotización y compensaciones de pago delegado de Incapacidad Temporal.
- Puesta en marcha de una nueva aplicación de la Tesorería General de la Seguridad Social que resolvería las incidencias sobre la prestación por Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos.
- Tramitación, conciliación y puesta en marcha del proceso para las regularizaciones de las incidencias históricas pendientes de la prestación por Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos.
- Gestión de incidencias y mejoras de la nueva transacción online para las Mutuas, de consulta de bases de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Profesional y bases de Contingencias Comunes por trabajador.

Subdirección General de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva

Se han mantenido contactos con esta Subdirección General de la TGSS para aclarar dudas que han surgido en este periodo, referentes a:

- Firma del nuevo concierto de Reaseguro Exceso de Pérdidas para el ejercicio 2018 propuesto por la TGSS.
- Estado de saldos permanentes de las Mutuas con la Tesorería General de la Seguridad Social como consecuencia del sistema de transferencia de cuotas llevado a cabo en los últimos años.

Subdirección General de Recaudación en Período Voluntario

Con la Subdirección General de Recaudación en Período Voluntario se mantuvieron distintas reuniones de trabajo para tratar los siguientes asuntos:

- Incidencias que sufren las Mutuas en relación a los traspasos que realiza la TGSS. Esta Subdirección General viene desarrollando una nueva

solución centralizada, con el objetivo de que se mejore esta gestión.

- Gestión de las incidencias que está generando el nuevo procedimiento telemático de reclamaciones de cuotas entre Mutuas y reclamaciones al INSS e ISM.
- El 6 de julio de 2017 se celebró una jornada de recaudación en el ámbito del nuevo sistema de Liquidación Directa.
- Puesta en marcha de las nuevas aplicaciones de la TGSS para las Mutuas, de los siguientes ficheros de cobros, deudas y aplazamientos:
 - Ficheros de seguimiento de Cobros
 - Ficheros de seguimiento de Liquidaciones
 - Ficheros de seguimiento de Ingresos
 - Ficheros de seguimiento de Ingresos No Aplicados
- Puesta en marcha de un nuevo fichero de recaudación, que contiene los datos de las empresas de Relación Contable (Ayuntamientos y Corporaciones locales).
- Ayuda, en general, a la resolución de distintos problemas, dudas y aclaraciones entre las Mutuas y esta Subdirección General de la TGSS.

Intervención Delegada en los Servicios Centrales de la Tesorería General de la Seguridad Social

Se han mantenido numerosos contactos y reuniones con la Intervención Delegada en los Servicios Centrales de la TGSS, para dar solución a los problemas y resolver dudas que se han generado en los procesos de información entre las Mutuas y esta Intervención Delegada, en relación con el fichero T8 y sus auxiliares.

GERENCIA DE INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Con la Gerencia de Informática de la Seguridad Social (GISS) se han mantenido contactos a lo largo del periodo para ayudar y resolver cuantas incidencias y dudas han surgido en los servicios IFI e IFIWEB, en relación con la distinta información que se comunican la Tesorería General de la Seguridad Social y las Mutuas.

Asimismo, se ha colaborado con la GISS para realizar la gestión de distintos usuarios y facilitar el acceso a varias aplicaciones informáticas y Redes de acceso de la Seguridad Social.

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En 2017, las relaciones entre AMAT y el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) han sido cordiales y de buen entendimiento, habiéndose mantenido diferentes encuentros y reuniones a lo largo del año con la Directora General y las distintas Subdirecciones Generales de esa Entidad.

El 19 de septiembre el Director Gerente de AMAT se reunió con la nueva Directora General de este Instituto, poniendo de manifiesto la tradicional trayectoria de colaboración entre AMAT y el INSS, y trasladando la intención de la Asociación de continuar en esa línea con la nueva Dirección del INSS. Por parte de AMAT, se solicitó al INSS la constitución de un Grupo de Enlace permanente para, de manera estable y periódica, tratar cuestiones relacionadas con la mejora de la gestión de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (ITCC). La composición de este grupo de trabajo, que tendrá naturaleza heterogénea (Médicos/Juristas/Técnicos), en función de los temas a tratar en cada reunión, se entendió procedente por parte de la Directora General del INSS, y su primera reunión se fijó para enero de 2018.

De las reuniones mantenidas con las distintas Subdirecciones Generales de esta Entidad, cabe destacar las mantenidas de manera periódica con la Subdirección General de Control de IT y Otras Prestaciones a Corto Plazo para la actualización de los distintos protocolos de comunicación entre el INSS y las Mutuas de intercambio de información de procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, así como el protocolo de Partes Médicos diarios de Contingencias Profesionales. Igualmente, como consecuencia de la puesta en marcha de la Tarjeta Social Universal, se han mantenido diversos contactos y reuniones conjuntas con esta Subdirección y la Subdirección General de Prestaciones.

Durante 2017 se han mantenido reuniones del Grupo de Trabajo establecido junto con la Subdirección General de Coordinación de Unidades Médicas del INSS, la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia y AMAT, para la revisión de la Guía "Orientaciones para la valoración del riesgo laboral y la incapacidad temporal durante el embarazo" de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO), cuyos frutos verán la luz en 2018.

En el seno de esta Subdirección General de Coordinación de Unidades Médicas, también se han impulsado los trabajos de la tramitación del Convenio de Pruebas Complementarias 2018, así

como reuniones periódicas de la Comisión de Seguimiento del vigente Convenio 2016-2017.

Por otro lado, AMAT ha asistido como vocal a Comisiones Centrales y Subcomisiones de seguimiento de los Convenios de Colaboración entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y las Comunidades Autónomas para el control de la Incapacidad Temporal, firmados para el periodo 2017-2020.

En cuanto a los objetivos relacionados con las Mutuas de estos Convenios de Colaboración, cabe destacar el relativo a la gestión de las propuestas de alta de las Mutuas, que está valorado con un 7% del total del crédito, de modo que el hecho de que los Servicios Públicos de Salud se adhieran al nuevo procedimiento del INSS de gestión de las Propuestas de Alta de las Mutuas asciende al 0,5%, que den respuesta en plazo al 100% de las propuestas de alta un 3%, que esa respuesta sea en un plazo igual o inferior a 5 días hábiles un 1,5%, que estén cumplimentados todos los campos médicos del protocolo de transmisión de partes en el caso de que se deniegue la Propuesta de Alta un 2%.

Igualmente, en 2017 se han tenido en cuenta los procesos de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes gestionados por las Mutuas, de cara a lograr una reducción anual de un 4% del indicador relativo a la incidencia y prevalencia, así como para la consecución de la racionalización del gasto en los términos de coste/afiliado/mes.

Además, como integrante de CEOE, se ha asistido como vocal a las reuniones mensuales de la Comisión Ejecutiva del INSS y a las reuniones trimestrales del Consejo General de este Instituto.

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Como en ejercicios anteriores, AMAT ha seguido manteniendo la colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal, al objeto de intercambiar criterios de gestión de la prestación por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos.

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El Patronato de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales ha continuado promoviendo la mejora de las condiciones de segu-

ridad y salud en el trabajo, especialmente en las pequeñas empresas, a través de acciones de información, asistencia técnica, formación y promoción del cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales. AMAT, como miembro del Patronato, ha participado en las reuniones celebradas el 23 de mayo, 21 de julio, 21 de noviembre y 21 de diciembre.

RELACIONES CON UNESPA

El pasado 5 de abril, las Asociaciones Empresariales UNESPA, AMAT y ASECORE, así como los Sindicatos CCOO y UGT, firmaron el nuevo Convenio Colectivo General de ámbito estatal para las Entidades de Seguros, Reaseguros y Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, para el periodo 2016 a 2019, iniciándose los trámites para su correspondiente registro, depósito y publicación en el Boletín Oficial del Estado.



Firma del Convenio Colectivo del Sector.

08

Confederación Española
de Organizaciones
Empresariales (CEOE)

CEOE



Asamblea General de CEOE, con la presencia del Presidente del Gobierno, D. Mariano Rajoy, en el Distrito C de Telefónica, el 20 de abril.

CEOE

AMAT se encuentra asociada a CEOE como miembro de pleno derecho, habiéndose mantenido fluidas relaciones entre ambas Instituciones.

Hay que destacar que el Presidente de AMAT es miembro del Comité Ejecutivo de CEOE, contando además el Sector de Mutuas con dos y seis representantes en la Junta Directiva y en la Asamblea General de dicha Confederación Empresarial, respectivamente.

Por su parte, AMAT ha participado en las reuniones del Comité Ejecutivo, Junta Directiva y Asamblea General de CEOE, celebradas en las siguientes fechas:

CALENDARIO DE REUNIONES 2017

11 de enero	19 de julio
15 de febrero	13 de septiembre
15 de marzo	18 de octubre
20 de abril*	15 de noviembre
17 de mayo	13 de diciembre
14 de junio	

* Comité Ejecutivo, Junta Directiva y Asamblea General

Por otro lado, el Director Gerente de AMAT ostenta la Vicepresidencia de la Comisión de Seguridad Social, Prevención de Riesgos Laborales, Mutuas y Envejecimiento Activo, que se reunió el pasado 27 de julio.

En dicha reunión se trataron, entre otros temas, la situación del Reglamento de Colaboración de

Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y la situación económico-financiera del Sector de Mutuas correspondiente al ejercicio 2016.

De igual forma, AMAT ha participado en las siguientes Comisiones de CEOE:

- Comisión de Economía y Política Financiera.
- Comisión de Diálogo Social y Empleo.
- Comisión de Sanidad, Asuntos Sociales e Igualdad.
- Comisión Legal.

Asimismo, AMAT forma parte, en representación de CEOE, de los siguientes Órganos de Participación Institucional:

- Comisión Permanente y Pleno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST).
- Consejo General del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS).
- Consejo General del Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (INSSBT).
- Comisión Consultiva Tripartita de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Comité Consultivo del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- Consejo de Participación del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA).
- Consejo General del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).
- Comité Técnico de Normalización, Prevención y Medios de Protección Personal y Colectiva en el Trabajo.
- Patronato de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales.



09

Internacional

Internacional



© Amra Causevic, AUVA

Se destacan a continuación las actividades desarrolladas por AMAT durante el año 2017, en el seno del Fórum Europeo y de la Unión Europea.

FORUM EUROPEO

Entre los días 14 y 16 de junio de 2017 se celebró en la ciudad de Estocolmo (Suecia) una nueva edición del FORUM Europeo de Aseguradores contra el Accidente de Trabajo y la Enfermedad Profesional, organizado por Försäkringskassan y AFA Försäkring, las Instituciones que cubren el aseguramiento de, entre otras contingencias, las profesionales de los trabajadores suecos.

En el desarrollo del FORUM estuvieron presentes representantes de 17 países de los 21 que son miembros, entre ellos AMAT, así como de Instituciones de otros países invitados a participar en la Conferencia, que tenía como tema principal “La vida laboral sostenible”, y en la que se han expuesto ponencias sobre enfermedades mentales

profesionales, el trabajo transfronterizo y la mano de obra de trabajadores jóvenes y mayores, además de abordar las actividades más relevantes llevadas a cabo dentro del ámbito de la prevención de riesgos laborales y el accidente de trabajo.

Dentro de las actividades propias de los miembros del FORUM se debe resaltar que, en el transcurso de la reunión de la Asamblea, tuvo lugar la entrega, a los máximos responsables de las dos Instituciones anfitrionas, de dos placas conmemorativas de la presidencia de AMAT en la edición del FORUM Europeo 2016.

PROYECTO ELECTRONIC EXCHANGE OF SOCIAL SECURITY INFORMATION (EESI)

En el contexto de los Reglamentos Comunitarios 883/2004 y 987/2008, que versan sobre la coordinación de los Sistemas de Seguridad Social de los Países que conforman la Unión Europea, se enmarca el denominado Proyecto EESI (Elec-



De izquierda a derecha: D. Hans Horst Konkolewsky, Secretario General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS); D. Daniel Roscher, Miembro del Consejo de Administración del Fondo de Seguro de Accidentes de Suiza (SUVA); D. Pedro Pablo Sanz Casado, Director Gerente de AMAT; D. Michel Normark, Director de la Aseguradora Sueca AFA Försäkring; D^a. Patricia Weinert Breuer, Coordinadora Senior de Proyectos Europeos e Internacionales en el Instituto para la Prevención y Rehabilitación Dermatológica Interdisciplinaria en la Universidad de Osnabrück (iDerm), en Alemania; D. Joachim Breuer, Presidente de la Asociación Internacional de la Seguridad Social (AISS); D^a. Birgitta Mälsäter, Directora de la Agencia Sueca de Seguros Sociales (FÖRSÄKRINGSKASSAN); D. Jussi Kauma, Director de la Federación de Instituciones del Seguro de Accidentes de Finlandia (TLV).

tronic Exchange of Social Security Information, o Intercambio Electrónico de Información de la Seguridad Social), consistente en un sistema informático de intercambio de información rápido y seguro entre los organismos, Entidades e Instituciones competentes en materia de Seguridad Social de cada Estado miembro que, a su vez, permite localizar de forma ágil y sencilla la entidad competente en cada país, en función del asunto concreto que conforme el objeto de la comunicación a realizar.

En este sentido, EESSI conectará en torno a 10.000 Instituciones de Seguridad Social de toda Europa, entre las que se encuentran las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, y permitirá el intercambio de información entre estas Instituciones de forma segura y fiable. En relación con los datos a intercambiar en España, los principales son los siguientes: Accidentes de Trabajo, Desempleo, Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, Enfermedad, Pensiones y Prestaciones Familiares.

EESSI se empezó a desarrollar en 2014. Desde entonces, y hasta finales de 2018, se llevará a cabo la implantación en los Estados miembro y la integración del conjunto de las Instituciones en el mismo. Las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social se integrarán con el proyecto EESSI para gestionar el intercambio de documentación e información electrónica relacionada con la prestación por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos, a través de la aplica-

ción RINA, desarrollada por la Comisión Europea. El 6 de junio se celebró una reunión sobre el proyecto EESSI a la que asistieron representantes de

la Secretaría de Estado de la Seguridad Social (SESS), el Centro de Desarrollo del Instituto Nacional de la Seguridad Social (CDINSS), el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), el Instituto Social de la Marina (ISM), la Gerencia de Informática de la Seguridad Social (GISS), la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS), la Subdirección General de Relaciones Sociales Inter-

nacionales (SGSRI), el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Hacienda y Función Pública, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE), el Ministerio de Defensa, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas (ISFAS), el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI), el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) y AMAT.

La reunión permitió realizar una introducción al proyecto EESSI para poner en antecedentes a los asistentes, describiendo brevemente el sistema y la situación general del proyecto.

De forma bimestral se está enviando a la DGOSS el plan de implantación y seguimiento con el estado de situación y el avance de cada Mutua.





10

Actividades realizadas
durante 2017

Actividades realizadas en 2017



Suscripción del Acuerdo entre la Fundación Española del Corazón y AMAT, el 6 de julio.

NOTAS E INFORMES REALIZADOS

Durante el año 2017 se elaboraron, entre otros, los siguientes informes y notas:

- Estudio del “Modelo Normalizado de Solicitud de Autorización de Masa Salarial del Sector Público Estatal”, que fue remitido por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS) el 4 de febrero de 2016, junto a un Oficio en el que se trasladaban instrucciones y formularios.
- Análisis del complemento de maternidad regulado en el artículo 60 del RDL 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
- Estudio de las distintas demandas y vías de defensa ante las acciones legales iniciadas por determinados Servicios de Prevención Ajenos en reclamación de cantidad, en concepto de lucro cesante e intereses frente a algunas Mutuas, como consecuencia de los supuestos daños y perjuicios sufridos, a tenor del contenido de la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo, de 4 de marzo de 2014, en materia de competencia desleal.
- Análisis de la situación del abono, por parte de las Mutuas, de los gastos de desplazamiento previstos en la Orden TIN/971/2009, de 16 de abril, por el que se establece la compensación de gastos de transporte en los casos de asistencia sanitaria derivada de riesgos profesionales y de comparecencias para la realización de exámenes o valoraciones médicas (BOE de 21 de abril de 2009), y en la Resolución de 21 de octubre de 2009, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones de compensación de gastos de transporte en los casos de asistencia sanitaria derivada de riesgos profesionales y de comparecencias para la realización de exámenes o valoraciones médicas (BOE de 4 de noviembre de 2009).
- Análisis del “Informe Lundbeck” para un mejor abordaje de la depresión en el ámbito del trabajo.
- Análisis de lo acontecido en la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Acuerdos del Pacto de Toledo del Congreso de los Diputados.
- Elaboración de notas resúmenes de la normativa de mayor interés para el Sector de Mutuas.
- Nota sobre las Mutuas y la Gestión de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes para diversas jornadas formativas de Médicos.
- Nota sobre la interpretación de determinados aspectos de la normativa vigente en materia de solicitud de Autorización de Masa Salarial en el ámbito de las Mutuas, tras la reunión mantenida entre AMAT y la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Hacienda y Función Pública.
- Nota sobre los Gastos de Transporte ITCC. Ejercicios 2013-2016.
- Nota sobre las transferencias de Cuotas Recaudadas por la TGSS a las Mutuas. Propuesta de modificación del sistema.

INFORMES DE CARÁCTER ECONÓMICO

Durante el año 2017 se elaboraron, entre otros, los siguientes informes:

- Informe Económico. Gastos en Tecnología de la Información y las Comunicaciones de las Mutuas. Ejercicio 2016.
- Borrador de Informe Económico. Gastos de Funcionamiento del Sector de Mutuas. Ejercicio 2016.
- Borrador de Informe de Afiliación Empresas y Trabajadores. Ejercicio 2016.
- Informe sobre Prestaciones Especiales satisfechas por las Mutuas. Ejercicio 2016.
- Cotizaciones Sociales. Ejercicio 2016.
- Previsión de cierre del Sector. Ejercicio 2017.
- Informe Económico General del Sector de Mutuas, Cuentas Rendidas 2016.
- Informe sobre el sistema de reducción de las cotizaciones por Contingencias Profesionales (BONUS). Periodo de observación 2014.
- Evolución de la aportación a cargo de las Mutuas para el Sostentamiento de los Servicios Comunes de la Seguridad Social. Ejercicio 2016.
- Informe sobre el Reaseguro de la Tesorería General de la Seguridad Social a las Mutuas. Ejercicio 2016.
- Borrador de Informe sobre la Cuenta de Resultado Económico Patrimonial. Ejercicio 2016.
- Borrador de Informe sobre el Margen por ITCC (Ejercicio 2016).
- Encuesta personal Mutuas. Ejercicio 2016.
- Borrador Informe Económico y de Gestión sobre la prestación derivada del Riesgo durante el Embarazo y del Riesgo en la Lactancia Natural. Ejercicio 2016.
- Borrador-Informe sobre el Presupuesto de la Seguridad Social. Ejercicio 2017.

ESTADÍSTICAS PERIÓDICAS

Durante el año 2017 se elaboraron, entre otras, las siguientes estadísticas:

Avances estadísticos de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales

28/02/2017	Enero-Diciembre 2016
02/06/2017	Enero-Marzo 2017
18/09/2017	Enero-Junio 2017

Evolución de la Afiliación de Empresas y Trabajadores por Contingencias Profesionales y Comunes

03/02/2017	Enero-Diciembre 2016
08/05/2017	Enero-Marzo 2017
24/07/2017	Enero-Junio 2017
30/10/2017	Enero-Septiembre 2017

Evolución, Recaudación y Deducciones por Contingencias Profesionales y Comunes

13/02/2017	Enero-Diciembre 2016
02/0/2017	Enero-Marzo 2017
22/11/2017	Enero-Junio 2017

Informe sobre la Prestación Económica por Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos

14/02/2017	Avance Ejercicio 2016
16/10/2017	Cierre definitivo 2016
09/05/2017	1º Trimestre 2017
08/08/2017	2º Trimestre 2017
21/11/2017	3º Trimestre 2017

Informe sobre la Prestación Económica por Cuidado de Menores Afectados por Cáncer u otra Enfermedad Graves

14/02/2017	Ejercicio 2016
16/05/2017	1º Trimestre 2017
14/08/2017	2º Trimestre 2017
21/11/2017	3º Trimestre 2017

Informe sobre la Prestación Económica por Riesgo durante el Embarazo y durante la Lactancia Natural

12/02/2017	Ejercicio 2016
24/05/2017	1º Trimestre 2017
18/08/2017	2º Trimestre 2017
16/11/2017	3º Trimestre 2017

Informe sobre los Indicadores de Gestión de Incapacidad Temporal por Contingencia Común y Contingencia Profesional

17/04/2017	Ejercicio 2016
26/05/2017	1º Trimestre 2017
28/07/2017	2º Trimestre 2017
28/12/2017	3º Trimestre 2017

Informe sobre el Absentismo Sector Público y Privado

17/04/2017	Ejercicio 2016
28/06/2017	1º Trimestre 2017
13/10/2017	2º Trimestre 2017

PUBLICACIONES

Durante 2017 se elaboraron las siguientes publicaciones:

Memoria de Actividades AMAT 2016

Tal y como se viene realizando cada año, AMAT elaboró su Memoria de Actividades para el año 2016, que fue aprobada en Junta de Gobierno y Asamblea General, siendo distribuida entre todos los Presidentes y Directores Gerentes de las Mutuas.

Memoria sobre litigios y reclamaciones del Sector de Mutuas, Ejercicio 2016

Se ha realizado la Memoria anual, en la que se analizan los procedimientos judiciales en los que han participado las Mutuas a lo largo del año 2016, incluyéndose igualmente un apartado sobre el volumen de quejas y reclamaciones planteadas contra las Mutuas en dicho ejercicio.

PLAN DE ACTIVIDADES CONJUNTAS

A continuación se recogen las actividades más destacadas llevadas a cabo por AMAT durante el año 2017, que se enmarcan en los cinco Programas del Plan de Actividades Conjuntas:

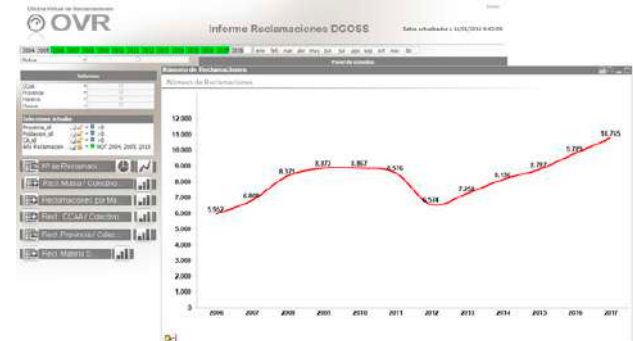
- Programa para el Análisis y Tratamiento de Reclamaciones y de la Litigiosidad.
- Programa para la Prevención y Reducción de las Contingencias Profesionales y Comunes en las Empresas.
- Programa para la Gestión y Optimización de los Recursos Sectoriales, especialmente los Sanitarios.
- Programa "Sistema de Información para Estudios Sectoriales".
- Programa de Comunicación Sectorial.

PROGRAMA DE ANÁLISIS Y TRATAMIENTO DE RECLAMACIONES DE LA LITIGIOSIDAD (OVRL)

El Programa tiene como objetivo establecer un sistema de recogida y análisis de los datos de reclamaciones y litigios que afectan a las Mutuas para la construcción de un sistema de indicadores comparable con el que dispone la Seguridad Social, ofreciendo conclusiones para realizar propuestas de trabajo que mejoren la

Litigiosidad según criterios sociales y económicos, permitiendo la máxima eficiencia de las Mutuas.

Para lograr este objetivo se ha venido manteniendo y mejorando la aplicación informática de Reclamaciones y Litigios, en la que se incluye la Oficina Virtual de Reclamaciones, accesible desde la página web de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social.



Las actuaciones llevadas a cabo en este Proyecto durante el ejercicio 2017 han sido las siguientes:

- Todas las Mutuas han registrado Reclamaciones y Litigios en la aplicación informática OVRL. En total han aportado 98.755 reclamaciones en el periodo de 2006 a 2017 y 199.627 litigios en el periodo de 2007 a 2017, lo que permite una amplia base para la realización de informes, análisis y/o estudios en función de las variables más representativas. Sobre los datos de Litigios de 2017, al cierre de edición de esta Memoria se han cargado más de 8.300. De igual manera, ya se dispone, prácticamente, de todas las reclamaciones correspondientes a 2017, que ascienden a 10.765.
- Se han realizado informes basados en la herramienta de análisis con la que cuenta la plataforma OVRL, abordando aspectos como la Litigiosidad de diferentes Comunidades Autónomas y datos estadísticos de los litigios por cada año, así como las reclamaciones realizadas por materia, entre otros. Cabe destacar que dichos informes han sido de gran utilidad en la reunión del Grupo de Trabajo de AMAT de Litigiosidad, siendo utilizados como material de apoyo.
- Se está realizando una auditoría de seguridad de la aplicación informática, con el objetivo de mejorarla.
- Se está trabajando en la inclusión de nuevas mejoras en el proceso automático de carga de reclamaciones, las cuales incluyen un

mayor refinamiento a la hora de clasificar los registros y la posibilidad de incluir ficheros adjuntos para cada reclamación introducida.

- Se ha implementado un sistema de acceso a la aplicación que mejora su seguridad.
- Se han realizado ajustes en la configuración del servidor para reforzar la seguridad. Así mismo, se están actualizando numerosas librerías de la aplicación informática OVRL con el objetivo de mejorar su rendimiento y, de igual forma, hacerla más robusta y mejorar su seguridad.
- Se ha colaborado con las Mutuas en la carga de datos sobre la aplicación y en la aclaración y resolución de dudas sobre las nuevas funcionalidades puestas a disposición de los usuarios.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES Y COMUNES EN LAS EMPRESAS (RESINA)

Este Programa tiene por objetivo establecer un sistema de información Sectorial, de calidad y actual, sobre Contingencias Comunes y Accidentes de Trabajo, que permita un análisis periódico orientado a la búsqueda de factores y causas que expliquen estas contingencias, con el fin de poder realizar propuestas dirigidas a su prevención, control y seguimiento.

Con este objetivo se desarrolló y se ha venido manteniendo y mejorando la aplicación informática online denominada RESINA, para el análisis estadístico de los registros de Accidentes de Trabajo y de los procesos de Incapacidad Temporal.



La aplicación informática cuenta con una base muy amplia de datos de las Mutuas acerca de sus Accidentes de Trabajo y procesos de Incapacidad Temporal desde el año 2008.

Las actuaciones llevadas a cabo en este Programa durante 2017 han sido las siguientes:

- Se siguen realizando una serie de actuaciones sobre la aplicación para mejorar su funcionalidad,

así como para facilitar su usabilidad y proporcionar una mayor cantidad de información:

- Mejora en los ficheros de errores y alertas.
 - Generación de ficheros de procesos abiertos por duración
- Se han realizado distintas rondas de contactos con las Mutuas, con el objetivo de notificarles un resumen de los datos existentes en la aplicación informática RESINA de los procesos de Incapacidad Temporal, y cuya finalidad ha sido la de verificar y consolidar la información. Para ello se examinan cuatro indicadores:
 - Procesos iniciados
 - Procesos finalizados
 - Coste de las prestaciones
 - Duración media
 - Se está finalizando una auditoría de seguridad de la aplicación informática, con el objetivo de mejorarla.
 - Se han integrado los datos de seguimiento presupuestario de las Mutuas que permiten la generación de informes comparativos.
 - Se han realizado los siguientes trabajos de mejora en la herramienta de análisis:
 - Nuevos informes de contraste de la información.
 - Incorporación de los datos de afiliación por provincia y CNAE.
 - Actualización del indicador, Índice de Incidencia mensual.
 - Se está finalizando una nueva funcionalidad para informar a las Mutuas, a través de correo electrónico, de un análisis comparativo de la información existente en la aplicación informática RESINA con otras fuentes de información, con el objetivo de que las Mutuas puedan analizar sus datos y, en su caso, mejorar las estadísticas existentes.
 - Se ha elaborado y remitido un estudio de seguimiento, de los datos de 2016, personalizado para cada Mutua, con el estado de situación de sus registros de Accidentes de Trabajo y procesos de Incapacidad Temporal respecto a la totalidad del Sector.
 - Asimismo, se ha realizado un análisis detallado de la calidad de la información de procesos de Incapacidad Temporal, remitiéndose un informe a cada Mutua con el grado de cumplimiento de los distintos campos, con el objetivo de mejorar lo máximo posible el grado de información referente a dichos procesos.

- Se ha colaborado con las Mutuas en la resolución de distintos problemas, dudas y aclaraciones a los usuarios de la aplicación informática.

Dentro de este mismo Programa, y bajo el Convenio Específico de Colaboración establecido entre AMAT y la Fundación Fila de Amparo al Menor, durante la segunda mitad de 2017 se ha desarrollado un III Seminario Técnico para técnicos de Mutuas y de los de sus empresas asociadas, sobre el bienestar psicoemocional de los trabajadores desde una perspectiva integral.

Para la realización de este nuevo Seminario, se han impartido diez sesiones formativas sobre la influencia de los riesgos psicosociales externos al ámbito laboral de los trabajadores, en su desarrollo dentro del ámbito empresarial. 1.193 profesionales del Sector de Mutuas y de sus empresas asociadas han participado en las diez sesiones que se han realizado en Sevilla, Barcelona y Madrid.

Para la inauguración de las sesiones formativas en la provincia de Sevilla se contó con la participación del Director General de Ordenación de la Seguridad Social, D. Miguel Ángel García Díaz, la Presidenta de la Fundación Fila, D^a. Lucía del Prado del Castillo, así como del Presidente de AMAT, D. Mariano de Diego Hernández.

PROGRAMA PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS SANITARIOS SECTORIALES (ÍNDIGO)

El Programa tiene como objetivos conocer los recursos sanitarios propios y ajenos, tanto de carácter ambulatorio como hospitalario existentes o relacionados con el Sector de Mutuas y analizar sus características como base para posibles futuras actuaciones Sectoriales conjuntas.

Las principales actuaciones llevadas a cabo en este Programa durante el ejercicio 2017 han sido las siguientes:

- Se han cargado los datos correspondientes a los Indicadores de Control de Gestión de centros propios (ICG06) de 2015 y 2016.
- Las Mutuas han realizado distintos trabajos de consolidación y confirmación, en la aplicación informática INDIGO, de la imputación de costes y la liquidación del presupuesto con los registros de ICG06 de 2015 y 2016.
- En base a los datos de 2015, las principales conclusiones a los mismos serían las siguientes:

- Las Mutuas contaron con 1.428 Centros Propios, de los que 1.004 eran sanitarios y 424 administrativos.

- Asociadas a los Centros Propios, se han contabilizado un total de 2.111 Fincas Registrales, con una superficie de 1,17 millones de metros cuadrados.

- Se han llevado a cabo 16,8 millones de actuaciones sanitarias, atendiendo a cerca de 2,3 millones de pacientes.

- En base a los datos de 2016, las principales conclusiones serían las siguientes:

- Las Mutuas contaron con 1.448 Centros Propios, de los que 1.008 eran sanitarios y 440 administrativos.

- Asociadas a los Centros Propios, se han contabilizado un total de 2.151 Fincas Registrales, con una superficie de 1,16 millones de metros cuadrados.

- Se han llevado a cabo 17,1 millones de actuaciones sanitarias, atendiendo a cerca de 2,6 millones de pacientes.

- Se han cargado los datos correspondientes a los Indicadores de Control de Gestión de Centros Ajenos (ICG07) de 2015 para todas las Mutuas, y se está finalizando la carga de los mismos para el ejercicio 2016.

- Las Mutuas han realizado distintos trabajos de consolidación y confirmación en la aplicación informática INDIGO de la imputación de costes y la liquidación del presupuesto con los registros de los ICG07 de 2015 y 2016.

- Sobre los recursos ajenos de 2015 destacar:

- El número de Centros Concertados con los que se colaboró fue de 14.715, repartidos por toda la geografía nacional.

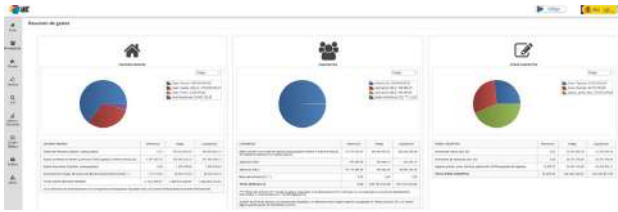
- Asimismo, el número de Concierdos establecidos entre las Mutuas y los proveedores privados, otras Mutuas, el Sistema Nacional de Salud u otros Servicios Públicos en ese mismo periodo fue de 23.537.

- Se ha atendido a 2 millones de pacientes y se han llevado a cabo cerca de 3,4 millones de actuaciones sanitarias.

- Se ha cargado en la aplicación informática INDIGO la liquidación correspondiente al ejercicio 2016, a partir de los datos de las Cuentas Rendidas de ese mismo año. Esta información

servirá como base para la consolidación y confirmación de los ICGs 06 y 07 de 2016.

- Se está finalizando una auditoría de seguridad de la aplicación, con el objetivo de mejorarla.



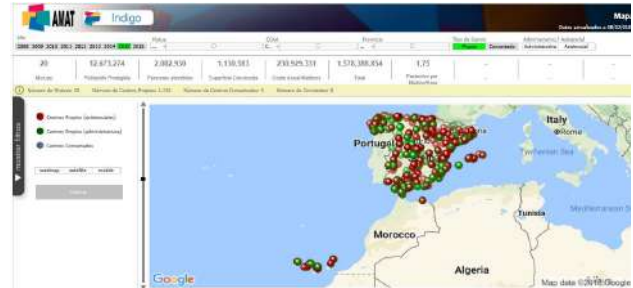
- Se han realizado mejoras en el modelo de datos de la aplicación, así como en las funcionalidades de gestión, optimizando su rendimiento y usabilidad.
- Se ha cargado en la aplicación informática la información de las tarifas de Servicios Sanitarios del Sector para el Ejercicio 2018.
- Se han realizado distintos informes, relacionados con los indicadores del cuadro de mando, sobre la asistencia sanitaria de las Mutuas y sus recursos.

Se están desarrollando una serie de mejoras del procedimiento de gestión actual, como solución técnica a las necesidades recogidas en las reuniones del Grupo de Trabajo de AMAT del Convenio de Colaboración Sectorial para la Gestión de la Prestación Económica de Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes. Entre otras, se está trabajando en las siguientes:

- Módulo de Citación: Para poder gestionar las citas relacionadas con la oferta asistencial comprometida a través de las reservas anuales. Las principales funcionalidades incluidas en este módulo son las siguientes:
 - Pantalla Solicitud Citación: desde este submódulo, la Mutua solicitante podrá realizar el seguimiento de las citas relacionadas con una reserva anual, permitiéndole dar de alta nuevas citas.
 - Pantalla Conceder Citación: desde este submódulo, la Mutua ofertante podrá visualizar un listado con todas las reservas anuales que ha asignado, con el consumo de las citaciones para, en su caso, poder gestionarlas y concederlas.
 - Envío de correos electrónicos automáticos: para notificar a la Mutua ofertante las solicitudes de citación que le realicen y los posibles rechazos que se haga de una citación

confirmada, así como el aviso a la Mutua demandante de la concesión de una citación.

- Mapa Asistencial: se está actualizando el Mapa Asistencial del apartado de Análisis, para facilitar la navegación y mejorar su diseño.



PROGRAMA "SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA ESTUDIOS SECTORIALES"

Este Programa tiene por objetivo establecer un sistema de información Sectorial, de calidad y actual, sobre el seguimiento de las prestaciones de Cuidado de Menores Enfermos de Cáncer u Otra Enfermedad Grave (CUME), Riesgo durante el Embarazo (RE), Riesgo durante la Lactancia Natural (RL) y Cese de Actividad de los Trabajadores Autónomos (CATA).

Con motivo de lo anterior, se ha desarrollado y se ha mantenido y mejorado la aplicación informática online denominada CRC.



Esta herramienta cuenta con una amplia base de datos de las Mutuas acerca de sus prestaciones de CUME, RE, RL y CATA correspondientes al periodo 2011-2017.

Las principales actuaciones llevadas a cabo en la aplicación informática CRC durante el ejercicio 2017 han sido las siguientes:

- Las Mutuas han aportado al sistema la información actualizada de las prestaciones correspondientes al ejercicio 2017.
- Se ha reconfigurado el servidor donde se encuentra alojada la aplicación informática, con el fin de proporcionar un mayor nivel de segu-

ridad en las comunicaciones de datos a través de internet.

- Se está finalizando una auditoría de seguridad de la aplicación informática, con el objetivo de mejorarla.
- En colaboración con las Mutuas, se han realizado distintos trabajos de mejora y consolidación de los datos históricos (2011-2014).
- Se continúan realizando trabajos de ampliación y mejora en los apartados de validación de la herramienta de análisis, en los que se cruzan las estadísticas de CRC con otras estadísticas. Esta actualización permitirá mejorar la calidad de los datos.
- Se están finalizando una serie de actuaciones sobre la aplicación para mejorar su funcionalidad, así como para facilitar su usabilidad y proporcionar una mayor cantidad de información:
 - Acceso desde la aplicación a los errores y alertas de los ficheros.
 - Generación de ficheros de prestaciones abiertas por duración
- Se está implementando una nueva funcionalidad para informar a las Mutuas, a través de correo electrónico, de un análisis comparativo de la información existente en la aplicación informática CRC, con otros datos, en este ámbito, con el objetivo de que las Mutuas puedan analizar dicha información y, en su caso, mejorar las estadísticas existentes en la aplicación informática.
- Así mismo, se ha elaborado un nuevo informe en el apartado de validaciones, a través del cual, se pueden obtener los datos de distintos indicadores categorizados por los diferentes regímenes, como pueden ser el régimen general o el régimen de trabajadores autónomos entre otros:

ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN SECTORIAL

Durante 2017 se han realizado las siguientes actividades de comunicación:

Difusión de noticias y notas de prensa

A lo largo de 2017 se han difundido noticias en medios relacionadas con las prestaciones reconocidas por las Mutuas, atenciones médicas personalizadas, infraestructuras y recursos humanos

disponibles para dispensar la atención médica necesaria a sus trabajadores protegidos.

Diariamente se ha realizado el servicio de filtrado y envío de noticias más relevantes del Sector de Mutuas, y que son remitidas a los Presidentes y Directores Gerentes de las Mutuas, así como a los Delegados Territoriales de AMAT.

Teléfono de Información sobre el Sector de Mutuas - 902 112 651

El servicio de información telefónica ha atendido cerca de 600 llamadas durante 2017, informando a los usuarios de los servicios que prestan las Mutuas.

Web de AMAT

La página web de la Asociación de Mutuas y Accidentes de Trabajo se ha mantenido, mejorado y actualizado su estructura y los contenidos que en ella se publican.

Extranet Sectorial de AMAT

Con el objetivo de que la Extranet Sectorial sea una herramienta para compartir información y para fomentar el trabajo en equipo de los diferentes Grupos de Trabajo, Comisiones y Consejos Territoriales, durante 2017 se han venido realizando las actividades correspondientes al mantenimiento de la aplicación, dando soporte a los diferentes usuarios.

Mutuas TV

Durante 2017 se ha realizado la gestión del contenido multimedia, así como el mantenimiento de la aplicación.

SERVICIOS

Unidad de Atención al Usuario

Este servicio se puso en marcha en 2004, con motivo del acuerdo suscrito entre la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo y el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y la Tesorería General de la Seguridad Social.

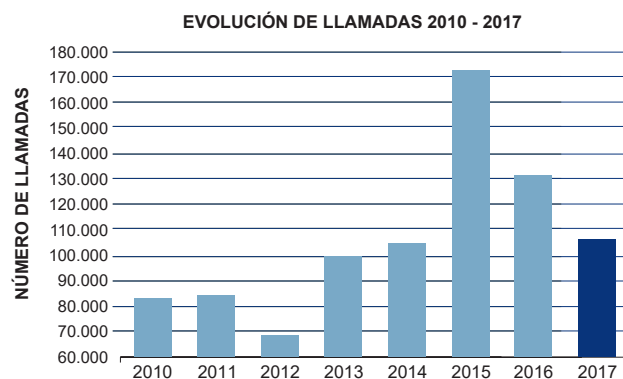
Su objetivo es dar soporte y atención a las empresas en la utilización del Sistema RED, para la transmisión de los partes médicos de bajas y altas

de los procesos de incapacidad temporal. La atención telefónica a sus usuarios es realizada por un operador de servicio, a través del teléfono 901 50 20 50.

Los siguientes cuadros muestran el resumen de actividad, desglosado por el tipo de actuación, las llamadas atendidas y el número de partes transmitidos a través del Sistema RED.

Actividad Global	Nº Total Servicios	Porcentaje
Inf. Gral. Red y Mod. INSS	33.474	31,22 %
Información bases de cotización	12.085	11,27 %
Parte de IT Remesas	7.331	6,84 %
Partes de IT on line	16.228	15,14 %
Errores carga partes sistemas Red	6.902	6,44 %
Gestión de autorizaciones	0	0,00 %
Errores de los usuarios	4.939	4,61 %
Autorizaciones del Certificado SILCOM	0	0,00 %
Cotización y Afiliación	12.732	11,87 %
Desvío a Comunicaciones	3.320	3,10 %
Desvío a la Dirección Provincial	1.921	1,79 %
Consultas de Maternidad	5.828	5,44 %
Error Específico	0	0,00 %
Errores	2.461	2,30 %
Bromas	0	0,00 %
Reclamaciones	0	0,00 %
Transferencias al nivel 2º	0	0,00 %
Llamadas a usuarios	0	0,00 %
TOTALES	107.221	100,00 %

MES	LLAMADAS RECIBIDAS	LLAMADAS ATENDIDAS	PARTES TRANSMITIDOS
ENERO	11.010	10.004	1.618.513
FEBRERO	11.280	10.040	1.549.746
MARZO	11.962	10.737	1.653.733
ABRIL	8.924	8.005	1.263.856
MAYO	10.572	9.554	1.526.238
JUNIO	9.600	8.774	1.458.385
JULIO	9.611	8.702	1.286.896
AGOSTO	7.577	7.050	1.158.523
SEPTIEMBRE	8.164	7.435	1.257.334
OCTUBRE	7.901	7.226	1.501.061
NOVIEMBRE	9.172	8.219	1.540.639
DICIEMBRE	12.752	11.475	1.357.152
TOTAL	118.525	107.221	17.172.076



JORNADAS

Jornada de Recaudación en el ámbito del Nuevo Sistema de Liquidación Directa

El 6 de julio, con motivo del nuevo Sistema de Liquidación Directa y su impacto en los distintos procesos de recaudación, transacciones online y ficheros periódicos para las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, tuvo lugar una jornada formativa con la Subdirección General de Recaudación en Periodo Voluntario de la Tesorería General de la Seguridad Social.

El evento se celebró en el Salón de Actos de la Tesorería General de la Seguridad Social y acudieron representantes de las 20 Mutuas, con un total de 63 asistentes. Como ponentes se contó con D^a. Begoña Revuelta y D. Juan Carlos Herráez, de la Subdirección General de Recaudación en Periodo Voluntario de la Tesorería General de la Seguridad Social, que abordaron el Sistema de Liquidación Directa en términos de Tipos de Liquidación, Ficheros de Bases y Compensaciones, Fichero de seguimiento de Liquidaciones, Fichero de seguimiento de Ingresos (FSI y FINA) y Fichero de seguimiento de Cobros, además de las transacciones online de consulta de Datos y Fechas y las particularidades del Sistema de Relación Contable.

FORMACIÓN

En 2017 se ha continuado con las labores propias de certificación de la formación y justificación de costes, relativos al Plan de Formación Sectorial 2014, finalizado en diciembre de 2015, en el que se impartieron 15.731 horas de formación a 299 alumnos en los cinco cursos que fueron impartidos, distribuidos en seis grupos.

La entrada en vigor del Real Decreto-Ley 4/2015, de 22 de marzo, para la reforma urgente del Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral, ha incorporado importantes modificaciones sobre la normativa vigente en materia de formación. De acuerdo con ello, y a la vista de los requisitos establecidos en la "Resolución de 17 de agosto, de la Directora General del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba la convocatoria del año 2016 para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación, de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a trabajadores ocupados", las Entidades Patronales y Sindicales han quedado excluidas de dicha convocatoria como Entidades beneficiarias, por lo que no ha sido posible que AMAT lleve a

cabo su habitual Plan de Formación para los trabajadores del Sector de Mutuas en los años 2016 y 2017.

No obstante, AMAT, como miembro de la Comisión Paritaria Sectorial existente en el seno de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo, ha participado activamente tanto en las reuniones de trabajo mantenidas por la citada Comisión, como en los trabajos concretos llevados a cabo por la misma, entre los que pueden destacarse el seguimiento de los planes de formación de oferta y demanda, la revisión del Plan de Referencia Sectorial de acciones formativas específicas y prioritarias en orden a su aplicación en las políticas de formación y empleo del SEPE, y la mediación en conflictos surgidos en materia de formación en el seno de las empresas del Sector y la representación legal de los trabajadores.

COLABORACIONES

Presentación del VI Informe Adecco sobre Absentismo

El pasado 14 de junio tuvo lugar en Madrid la presentación del VI Informe Adecco sobre el Absentismo Laboral, donde AMAT ha participado en su elaboración junto a Adecco Healthcare, Adecco Training, FREMAP, Grupo Adecco, Garrigues, Abogados y Asesores Tributarios, la Sociedad de Medicina del Trabajo, la Universidad Carlos III de Madrid y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Durante dicha presentación, la Directora del Departamento Jurídico de AMAT abordó, desde la perspectiva del Sector de Mutuas, la evolución de los indicadores de gestión y los costes asociados, además de enumerar las propuestas de mejora en la gestión de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes que podrían implementarse.



Jornadas Informativas sobre el Programa de difusión de la aplicación Prevención 10

En el marco de las Actividades Preventivas que desarrollan las Mutuas, se viene realizando en los últimos años el "Programa de difusión de la aplicación

informática Prevención 10" del Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo.

Al objeto de poder realizar Jornadas Informativas y Formativas en 2017, AMAT ha coordinado junto con el mencionado Instituto la organización e impartición de jornadas dirigidas a los técnicos de Prevención de las Mutuas para que, a su vez, éstas realicen jornadas entre sus empresas asociadas y autónomos adheridos, para mostrarles los cambios realizados en la plataforma Prevención 10, así como la utilización de la misma.

En este sentido, y durante el segundo semestre de 2017, se han realizado Jornadas Formativas en las ciudades de Barcelona, Bilbao, Madrid, Sevilla y Valencia, donde 151 técnicos de Mutuas han podido conocer, de primera mano, los cambios realizados en la plataforma Prevención 10, así como la utilización de sus nuevas funcionalidades.

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

Acuerdo Marco de Colaboración entre la Fundación Española del Corazón y AMAT

El pasado 6 de julio, en la sede de AMAT, el Presidente de la Fundación Española del Corazón, el Dr. Carlos Macaya, y el Presidente de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT), D. Mariano de Diego Hernández, han firmado un acuerdo Marco de Colaboración entre ambas Entidades.

El objetivo de este acuerdo es actuar e incidir en la prevención de los factores de riesgo comunes a las enfermedades cardiovasculares y en la mejora de los hábitos para la promoción de la salud de los trabajadores, fomentando estilos de vida saludables entre los trabajadores con el fin de controlar y reducir las enfermedades cardiovasculares.

RECONOCIMIENTOS

XVIII edición de los Premios Nacionales e Internacionales de Prevención de Riesgos Laborales "PREVER 2016"

El pasado 31 de marzo de 2017 se celebró, en la ciudad de Oviedo, la XVIII edición de los premios nacionales e internacionales de Prevención de Riesgos Laborales "PREVER 2016", organizados por el Consejo General de Relaciones Industriales y Ciencias del Trabajo (CGRICT).

En esta última edición, la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT), ha sido galardona-

da en el apartado Empresas e Instituciones por su labor en favor de la investigación, divulgación e implantación de la Prevención de los Riesgos Laborales.



Estos premios fueron creados por el CGRICT en el año 1998 y cuentan con la colaboración, para la designación de dichos premios, de las Direcciones Generales de Trabajo y de Prevención de Riesgos Laborales de las distintas Comunidades Autónomas, el Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo, la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS) y la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), convirtiéndose en un referente dentro de la Prevención de Riesgos Laborales a nivel nacional e internacional.

11

Memoria Normativa



Memoria Normativa

PROYECTOS NORMATIVOS INFORMADOS POR AMAT PUBLICADOS DURANTE 2017

Proyecto de Orden por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2017

El Proyecto fue remitido el 5 de enero de 2017 por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social a efectos de emitir el correspondiente informe previsto en el artículo 26 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

El día 17 de enero de 2017, AMAT presentó ante la citada Secretaría de Estado sus observaciones, destacando las relativas al artículo 24.1 sobre la financiación de la cobertura de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (ITCC) de los trabajadores por cuenta ajena por parte de las Mutuas, donde se propuso que la fracción de cuota para la financiación de las funciones y actividades atribuidas a las Mutuas para la gestión esta prestación fuera de un 0,060 sobre la cuota íntegra correspondiente a la aportación empresarial y de los trabajadores por contingencias comunes, y que se garantizara a las Mutuas la suficiencia financiera en la colaboración de la citada cobertura. Igualmente, destacan las observaciones al artículo 25 sobre la aportación de las Mutuas al sostenimiento de los Servicios Comunes de la Seguridad Social solicitando que la aportación de las Mutuas se revise para ajustar la realidad al citado concepto.

La orden fue publicada en el BOE el 11 de febrero de 2017 mediante Orden ESS/1003/2016, de 9 de febrero.

Proyecto de Orden por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2017 para las Entidades del Sistema de la Seguridad Social

El Proyecto fue remitido por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, a efectos de que se emita el correspondiente informe, el 10 de octubre de 2017.

AMAT solicitó principalmente que se aclarara, en relación con la presentación tramitación de documentos contables, que tanto el plazo para el envío de expedientes de adquisición de compromisos de gasto como el envío de expedientes de reconocimiento de las obligaciones a las intervenciones, al que se refiere el apartado segundo y el apartado tercero del artículo 2 respectivamente, así como a la entrega de los documentos contables, no es aplicable a las Mutuas colaboradoras, entendiéndose que la fecha límite de envío que afecta a las Mutuas es únicamente el del día 30 de diciembre de 2017.

El Proyecto fue publicado en el BOE el 13 de noviembre de 2017 mediante Orden HFP/1088/2017, de 10 de noviembre.

Modificación de la Directiva 2004/37/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección de los trabajadores expuestos a agentes Cancerígenos y Mutágenos

El 28 de noviembre fue remitida, por parte de CEOE, la información recibida de Business Europe sobre la segunda tanda de propuestas de revisión de la Directiva de Cancerígenos y Mutágenos (CMD), aportándose tanto el borrador del informe de Claude Rolin como la consulta de los interlocutores sociales.

El informe emitido por AMAT, con fecha 18 de diciembre de 2017, abordó algunas cuestiones de

carácter formal y técnico, todas ellas tendentes a mostrar como objetivo la protección de los trabajadores sometidos a agentes Cancerígenos y/o Mutágenos, principalmente de aquellos que se encuentran realizando prestaciones laborales en ambientes sometidos a emisiones de gases de escape como consecuencia del uso de motores diésel, pretendiendo, mediante una revisión continua de la misma, la corrección de cuanto sea necesario en su literal a tenor de los datos científicos y técnicos, cuyo fin va encaminado al desarrollo de nuevas guías y buenas prácticas para ayudar a la implementación de la Directiva.

La Directiva (UE) 2017/2398 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre, por la que se modifica la Directiva 2004/37/CE ha sido publicada en el DOUE con fecha 27 de diciembre de 2017.

PROYECTOS NORMATIVOS INFORMADOS POR AMAT NO PUBLICADOS DURANTE 2017

Borrador de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 138/2000, de 4 de febrero, que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, y el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, que aprueba el Reglamento general sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de Orden Social

El proyecto fue remitido por CEOE el 30 de junio, a los efectos de que se emitiera el correspondiente informe.

En el informe emitido por AMAT, de fecha 17 de julio, se propuso la solicitud de identificación al funcionario durante la inspección en el centro de trabajo, solicitando la modificación del artículo 1 apartado cuarto del proyecto.

Proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla parcialmente la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno

En el trámite de consulta pública previa, que se inició a través del Portal de Transparencia del Ministerio de Empleo, el 15 de septiembre de 2017, AMAT realizó una serie de consideraciones iniciales a un futuro proyecto normativo de desarrollo parcial de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia.

En el informe emitido por AMAT con fecha 15 de septiembre de 2017 se puso de manifiesto la necesidad de determinar el alcance de las obligaciones de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad So-

cial en materia de la Ley de Transparencia, dando cumplimiento con todo ello a las correspondientes obligaciones de seguridad jurídica, siendo igualmente aconsejable que se concretara aún más el concepto de "reelaboración" implantado en el nuevo reglamento.

Proyecto de Real Decreto por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las Mutuas

El Proyecto fue remitido por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, a efectos de que se emitiera el correspondiente informe, el 25 de septiembre de 2017.

El día 17 de octubre de 2017, AMAT presentó ante la citada Secretaría de Estado sus observaciones, entre las que destacan las siguientes propuestas:

- La inclusión de actividades preventivas a determinados sectores, considerando de gran relevancia que se englobe de igual forma para los trabajadores autónomos.
- La posibilidad de que las Mutuas realicen actividades preventivas en riesgos laborales a las empresas de manera directa, llegando incluso a plantear la posibilidad de realizarlas directamente in situ, sin sobrepasar las obligaciones empresariales establecidas legalmente.
- El establecimiento de varios Programas adicionales, como por ejemplo: Programa para asesorar sobre el control de la incidencia de Enfermedades Profesionales y Accidentes de Trabajo, Programa de control y reducción de la alta siniestralidad en empresas y Programa de promoción de la salud.
- En materia de financiación, la posibilidad de que se destine por parte de las Mutuas colaboradoras, dentro de las disponibilidades presupuestarias que les autoricen, entre el 0,7 y el 2% de sus ingresos por cuotas efectivamente cobradas relativas a contingencias profesionales del último ejercicio liquidado, existiendo la posibilidad de que se prorrogue el Programa del ejercicio anterior en los supuestos de que no se apruebe el Programa de actividades preventivas antes del fin del ejercicio inmediatamente anterior.

Borrador del Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para el periodo 2017-2020

El Proyecto fue remitido por la Secretaría de la Comisión Consultiva Tripartita, a efectos de que se emitiera el correspondiente informe, el 27 de septiembre de 2017.

El día 10 de octubre de 2017, AMAT presentó ante la citada Secretaría de la Comisión Consultiva Tripartita sus observaciones, en las que reflejaba

como punto principal la importancia de incluir a las Mutuas colaboradoras en las líneas de actuación del Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo, mediante la participación en la redacción de nuevos convenios de cooperación con las Comunidades Autónomas y otras Instituciones en materia de prevención de riesgos laborales, análisis científico y desarrollo de propuestas que deriven de los nuevos riesgos emergentes entre los aspectos más destacados, siguiendo una guía que favorezca la creación de un Programa de alcance general para el control de las Mutuas en colaboración y coordinación con la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social y con la Intervención General de la Seguridad Social.

Otro de los aspectos propuestos al Plan Estratégico era que se añadiera una nueva línea al Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo, en el sentido de implementar un control de la prevención de riesgos laborales en relación con las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia natural a través de medidas que ayuden a conciliar la situación personal y familiar, llegando incluso a plantear la posibilidad de permitir el cambio de puesto de trabajo a la mujer embarazada en aquellas situaciones compatibles con su estado de salud actual.

Pacto de Estado en materia de Violencia de Género

El Proyecto de Pacto de Estado fue remitido por la CEOE, a efectos de que se emitieran observaciones, el 5 de octubre de 2017.

Una vez examinado el mismo, AMAT propuso, el día 18 de octubre de 2017, la posibilidad de que se publicitasen y difundieran las campañas del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, así como las realizadas desde las Comunidades Autónomas en materia de violencia de género por medio de paneles informativos en los distintos centros asistenciales de las Mutuas, incidiendo así en incluir como nuevo punto dentro del Pacto de Estado la importancia de insertar, dentro de la normativa reguladora de las actividades preventivas que realizan las Mutuas colaboradoras, acciones formativas destinadas a sensibilizar y concienciar a las empresas asociadas y trabajadores protegidos.

En el mismo sentido, se propuso que todas aquellas medidas que se pretenden implantar se ofertasen tanto a los centros sanitarios públicos como a los centros sanitarios privados, difundiendo por los mismos los protocolos de actuación de violencia de género.

Proyecto normativo de Orden de desarrollo del Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo,

por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral

En el trámite de consulta pública previa, que se inició a través del Portal de Transparencia del Ministerio de Empleo el 11 de octubre de 2017, AMAT realizó una serie de consideraciones iniciales a un futuro proyecto normativo de desarrollo del Real Decreto 231/2017.

Cabe destacar la reivindicación que se realizó de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 92.2 c) de la Ley General de la Seguridad Social, posibilitando que se pudiera dotar el Patrimonio Histórico de las Mutuas mediante la percepción de un porcentaje del incentivo, siempre adicional al importe global del incentivo concedido a la empresa. También se solicitó que correspondiera a la empresa mantener a disposición de los órganos de fiscalización y control la documentación relativa a las inversiones realizadas en las actividades preventivas llevadas a cabo.

Consecuentemente con lo anterior, AMAT propuso que se otorgara de mayor claridad al Real Decreto a través de la Orden Ministerial, en concreto en lo referente a qué tipo de inversiones pueden incluirse en la solicitud para alcanzar el 5% adicional del incentivo, así como la situación que acontecería con el periodo de observaciones cuando las empresas que alcanzan el volumen mínimo de cotización no solicitan el incentivo al que tienen derecho, y la postura de la DGOSS frente a la existencia de silencio administrativo.

En el trámite de audiencia pública, el Proyecto fue remitido por CEOE, a efectos de que se emitiera el correspondiente informe, el 26 de diciembre de 2017. AMAT, complementando las aportaciones realizadas en el trámite de audiencia pública previa, amplió sus observaciones sobre este Proyecto. Entre otras cosas se solicitó que se definiera el criterio por parte de la DGOSS de admitir o no en el periodo de observación años sin cotización, en aras a obtener una mayor transparencia interpretativa, no silenciando este aspecto, que podría dar lugar a litigiosidad futura. De igual forma, se consideró importante reseñar la necesidad de que la Administración reciba la totalidad del expediente administrativo tramitado hasta la fecha, llegando incluso a solicitar a la Mutua que indebidamente llevó la tramitación de manera inicial cuanta información esencial sea precisa para manifestar con rigor y seguridad jurídica su opinión a través del referido informe.

Entre otros aspectos formales y técnicos, se solicitó que se aclarara la fecha que se fija a efectos



de estar al corriente de pago, así como los apartados del Anexo I, proponiéndose finalmente la unificación de la declaración responsable contemplada en el Anexo I y la declaración responsable contemplada en el Anexo III del Proyecto de Orden en un solo documento y una única firma, a efectos de simplificar al máximo la tramitación de la solicitud del incentivo.

Proyecto de Orden Ministerial por la que se modifica la Orden ESS/484/2013, de 26 de marzo, por la que se regula el Sistema de remisión electrónica de datos en el ámbito de la Seguridad Social

El Proyecto fue remitido por CEOE, a efectos de que se emitiera el correspondiente informe, el 30 de octubre de 2017.

Una vez examinado, AMAT manifestó como premisa la necesidad de que en el preámbulo se incluyan los motivos por el que se excluye del ámbito de aplicación al colectivo de trabajadores encuadrados en el Régimen Especial del Mar y en el Régimen Especial de los Toreros.

De igual forma, se considera necesario que el intercambio de datos o documentos en el Sistema RED deban llevarse a cabo por los sujetos responsables del cumplimiento de las obligaciones, debiendo realizarse una redacción más genérica que incluya la obligación de comunicar dicha actuación a los trabajadores incluidos en el RETA, correspondiéndole la inclusión en el articulado.

Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de Enfermedades Profesionales en el Sistema de la Seguridad Social

El Proyecto fue remitido por CEOE y por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, a efectos de que se emitiera el correspondiente informe, el 20 de noviembre de 2017.

El día 13 de diciembre de 2017, AMAT presentó ante los citados organismos sus observaciones, apreciando que, actualmente, no existe la suficiente evidencia científica para obviar la necesidad de que exista silicosis para el reconocimiento del cáncer de pulmón relacionado con la exposición a sílice. Por ello, esta Asociación propuso la modificación del redactado del artículo único, debiendo indicarse que únicamente podrá considerarse el cáncer de pulmón como enfermedad profesional siempre y cuando exista una silicosis previa.

Proyecto de Real Decreto de desarrollo de la disposición adicional trigésima de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social en materia de pensión de viudedad

El Proyecto fue remitido por CEOE y por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, a efectos de que se emitiera el correspondiente informe, el 13 de diciembre de 2017.

AMAT, con fecha 19 de diciembre de 2017, puso de manifiesto en su informe que era precisa la actualización del impacto presupuestario que dicha medida puede provocar desde el punto de vista económico, por lo que se sugería la realización de una memoria normativa completa, debido a que no había ningún ingreso previsto para financiar dicha mejora de la pensión de viudedad.

Proyecto de Orden por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2018

AMAT tuvo acceso al Proyecto a través de su publicación en el Portal de Transparencia del Ministerio de Empleo y Seguridad Social el 20 de diciembre de 2017, a efectos de que se emitiera el correspondiente informe.

AMAT volvió a poner de manifiesto las reivindicaciones realizadas en el Proyecto de Orden de Cotización para 2017, en relación con la fracción de cuota a percibir por las funciones y actividades atribuidas a las Mutuas para la gestión de la prestación económica por Incapacidad Temporal derivada de Contingencias Comunes (ITCC) y el resto de cuestiones, habida cuenta de que el Proyecto de Orden de Cotización para 2018 ha sido idéntico al de 2017.

NORMATIVA ESTATAL

A continuación se señalan, por orden cronológico, las normas publicadas en el BOE a lo largo del año 2017 que han afectado de manera directa o indirecta a la actividad de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

ENERO

Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, de Mutual Midat Cyclops, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 1. (BOE 10/01/2017)

Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, de Mutualia, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 2. (BOE 10/01/2017)

Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, de Activa Mutua 2008, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 3. (BOE 10/01/2017)

Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, de Mutua Montañesa, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 7. (BOE 10/01/2017)

Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, de Mutua Universal Mugenat, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 10. (BOE 10/01/2017)

Resolución de 15 de diciembre de 2016, de

la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, de Maz, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 11. (BOE 10/01/2017)

Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, de Umivale, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 15. (BOE 10/01/2017)

Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, de Mutua Navarra, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 21. (BOE 10/01/2017)

Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, de Mutua Intercomarcal, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 39. (BOE 11/01/2017)

Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, de Fremap, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 61. (BOE 11/01/2017)

Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, de Solimat, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 72. (BOE 11/01/2017)

Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, de Mutua de Andalucía y de Ceuta, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 115. (BOE 11/01/2017)

Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, de Asepeyo, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 151. (BOE 11/01/2017)

Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, de Mutua Balear, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 183. (BOE 11/01/2017)

Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, de Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 201. (BOE 11/01/2017)

Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, de Unión de Mutuas, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 267. (BOE 11/01/2017)

Resolución de 15 de diciembre 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, de Mac, Mutua de accidentes de Canarias, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 272. (BOE 12/01/2017)

Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, de Ibermutuamur, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 274. (BOE 12/01/2017)

Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, de Fraternidad-Muprespa, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 275. (BOE 12/01/2017)

Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, de Egarsat, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 276. (BOE 12/01/2017)

Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, del Hospital Intermutual de Euskadi, centro mancomunado de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social n.º 291. (BOE 12/01/2017)

Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, del Hospital Intermutual de Levante, centro mancomunado de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social n.º 292. (BOE 12/01/2017)

Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejerci-

cio 2015 y el informe de auditoría, de Corporación Mutua, entidad mancomunada de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, en liquidación, n.º 293. (BOE 12/01/2017)

Resolución de 15 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría, de Suma Intermutual, entidad mancomunada de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, en liquidación, n.º 294. (BOE 12/01/2017)

Orden ESS/2013/2016, de 28 de diciembre, por la que se crean, modifican y suprimen ficheros de datos de carácter personal gestionados por Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (BOE 12/01/2017)

Resolución de 30 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de prórroga del Convenio colectivo de los buques del Instituto Social de la Marina. (BOE 18/01/2017)

FEBRERO

Resolución de 25 de enero de 2017, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo de encomienda de gestión entre la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y el Instituto Nacional de la Seguridad Social para la realización de determinados reconocimientos médicos. (BOE 02/02/2017)

Orden ESS/77/2017, de 3 de febrero de 2017, por la que se establecen para el año 2017 las bases de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial del Mar incluidos en los grupos segundo y tercero. (BOE 04/02/2017)

Real Decreto 55/2017, de 1 de marzo, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española. (BOE 04/02/2017)

Resolución de 2 de enero de 2017, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015. (BOE 07/02/2017)

Orden ESS/106/2017 de 9 de febrero, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional para el ejercicio 2017. (BOE 11/02/2017)

Orden HFP/114/2017 de 13 de febrero de 2017, por la que se dictan las normas para la ela-

boración de los Presupuestos Generales del Estado para 2017. (BOE 14/02/2017)

Resolución de 2 de febrero de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Acuerdo de prórroga de la ultraactividad del Convenio colectivo de Activa Mutua 2008. (BOE 14/02/2017)

Resolución de 9 de febrero de 2017, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se modifica la de 1 de julio de 2011, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social. (BOE 16/02/2017)

Corrección de errores del Real Decreto 746/2016, de 30 de diciembre, sobre revalorización y complementos de pensiones de Clases Pasivas y sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social y de otras prestaciones sociales públicas para el ejercicio 2017. (BOE 16/02/2017)

Orden PRA/157/2017, de 24 de febrero, por la que se publica el calendario del período de la hora de verano correspondiente a los años 2017 a 2021. (BOE 28/02/2017)

MARZO

Resolución de 7 de marzo de 2017, del Instituto Social de la Marina, por la que se establece el ámbito territorial y competencial de sus direcciones provinciales. (BOE 15/03/2017)

Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan disminuido de manera considerable la siniestralidad laboral. (BOE 24/03/2017)

Resolución de 10 de marzo de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 26 de enero de 2017. (BOE 27/03/2017)

ABRIL

Resolución de 3 de abril de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio específico de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Sociedad Española de Hematología y Hemoterapia, para la revisión de la cuarta edición del "Manual de tiempos óptimos de incapacidad temporal". (BOE 17/04/2017)

Real Decreto 396/2017, de 21 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 706/1997, de 16 de mayo, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Seguridad Social. (BOE 22/04/2017)

Resolución de 3 de abril de 2017, de la Presidencia del Senado y de la Presidencia del Congreso de los Diputados, por la que se dispone la publicación del Dictamen de la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas en relación con la Declaración sobre la Cuenta Gene-



ral del Estado correspondiente al ejercicio 2013. (BOE 28/04/2017)

Real Decreto-ley 7/2017, de 28 de abril, por el que se prorroga y modifica el Programa de Activación para el Empleo. (BOE 29/04/2017)

MAYO

Resolución de 15 de marzo de 2017, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización de la contratación celebrada durante los ejercicios 2006 a 2009 por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social. (BOE 04/05/2017)

Resolución de 15 de marzo de 2017, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización de la contratación celebrada durante los ejercicios 2006 a 2009 por el Instituto Nacional de la Seguridad Social. (BOE 04/05/2017)

Resolución de 15 de marzo de 2017, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización de la contratación celebrada durante el ejercicio 2010 por las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, adscritos a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social. (BOE 04/05/2017)

Resolución de 15 de marzo de 2017, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización de la contratación menor celebrada por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, ejercicio 2013. (BOE 05/05/2017)

Resolución de 15 de marzo de 2017, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización de los contratos de servicios celebrados durante los ejercicios 2011 y 2012 por las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social, adscritos a la Secretaría de Estado de la Seguridad Social. (BOE 05/05/2017)

Resolución de 15 de marzo de 2017, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con Informe de fiscalización de la contratación menor celebrada por la Tesorería General de la Seguridad Social. (BOE 05/05/2017)

Resolución de 7 de abril de 2017, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se publica el catálogo de organismos, entidades y empresas incluidos en el Registro de Prestaciones Sociales Públicas. (BOE 11/05/2017)

Resolución de 28 de marzo de 2017, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización de los procedimientos de gestión y control de los deudores por prestaciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social, ejercicio 2014. (BOE 12/05/2017)

Resolución de 24 de abril de 2017, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se modifica la de 20 de marzo de 2012, sobre delegación de competencias. (BOE 17/05/2017)

Extracto Resolución de 23 de mayo de 2017, del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, por la que se convocan las ayudas a la pequeña y mediana empresa y otras entidades para la elaboración e implantación de planes de igualdad, correspondientes al año 2017. (BOE 27/05/2017)

Resolución de 17 de mayo de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se encomienda al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, durante el año 2017, la gestión del servicio de la Seguridad Social denominado "Prevención10.es". (BOE 31/05/2017)

JUNIO

Resolución de 18 de mayo de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo general de ámbito estatal para el sector de entidades de seguros, reaseguros y mutuas colaboradoras con la Seguridad Social. (BOE 01/06/2017)

Resolución de 29 de mayo de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. (BOE 16/06/2017)

Resolución de 14 de junio de 2017, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 30 de mayo de 2017, sobre modificación de la Instrucción general relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones de contratos, convenios y encomiendas de gestión celebradas por las entidades del Sector Público Estatal y Autonómico, aprobada por Acuerdo del Pleno de 28 de noviembre de 2013. (BOE 21/06/2017)

Ley 3/2017 de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. (BOE 28/06/2017)

Orden HFP/614/2017 de 27 de junio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2018. (BOE 28/06/2017)

JULIO

Real Decreto 694/2017 de 3 de julio, por el que se desarrolla la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el Empleo en el ámbito laboral. (BOE 05/07/2017)

Corrección errores Ley 3/2017 de 27 de junio de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. (BOE 12/07/2017)

Resolución de 20 de junio de 2017, conjunta de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos y la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal de los atrasos correspondientes al incremento del 1 por ciento previsto en la Ley 3/2017, de Presupuestos Generales del Estado para 2017. (BOE 22/07/2017)

Orden ESS/685/2017 de 20 de julio, por la que se modifica la Orden ESS/150/2013, de 28 de enero, por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social. (BOE 22/07/2017)

Real Decreto 656/2017 de 23 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10. (BOE 25/07/2017)

Resolución de 16 de mayo de 2017, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización del inmovilizado no financiero de las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, con especial referencia al proceso de segregación de los servicios de prevención ajenos. (BOE 25/07/2017)

Resolución de 16 de mayo de 2017, aprobada por la Comisión Mixta para las Relaciones con el Tribunal de Cuentas, en relación con el Informe de fiscalización sobre la gestión y el control efectuados por las Mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en materia de asistencia sanitaria concertada con medios ajenos. (BOE 25/07/2017)

SEPTIEMBRE

Resolución de 16 de agosto de 2017, del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría. (BOE 01/09/2017)

Decreto-ley 4/2017 de 18 de julio, de modificación del régimen de mejoras de la prestación económica de incapacidad temporal del personal al servicio de la Administración de la Generalidad, de su sector público y de las universidades públicas catalanas

Orden ESS/843/2017 de 1 de septiembre, por la que se declara la insuficiencia de medios de la Intervención General de la Seguridad Social, que justifica la contratación con empresas privadas de auditoría.

Resolución de 29 de agosto de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio entre la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Málaga y la Mutua Fraternidad-Muprespa en Málaga, para el acceso telemático a la historia clínica de sus asegurados en los supuestos de prestaciones de la Seguridad Social que supongan un control y seguimiento médico por parte del INSS. (BOE 11/09/2017)

Orden SSI/890/2017 de 15 de septiembre, por la que se desarrolla el Real Decreto 640/2014, de 25 de julio, por el que se regula el Registro Estatal de Profesionales Sanitarios. (BOE 22/09/2017)

Corrección de errores del Real Decreto 703/2017 de 7 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y se modifica el Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales. (BOE 23/09/2017)

Resolución de 20 de septiembre de 2017, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la distribución de funciones de la Oficina de Informática Presupuestaria. (BOE 28/09/2017)

OCTUBRE

Resolución de 15 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establecen los términos para la aplicación a las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social de los coeficientes para la gestión de la prestación económica de incapacidad

temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores por cuenta ajena de las empresas asociadas. (BOE 02/10/2017)

Real Decreto-ley 14/2017 de 6 de octubre, por el que se aprueba la reactivación extraordinaria y por tiempo limitado del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo. (BOE 07/10/2017)

Real Decreto-ley 15/2017 de 6 de octubre, de medidas urgentes en materia de movilidad de operadores económicos dentro del territorio nacional. (BOE 07/10/2017)

Orden ESS/966/2017 de 6 de octubre, por la que se fijan para el ejercicio 2017 las bases normalizadas de cotización a la Seguridad Social, por contingencias comunes, en el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón. (BOE 11/10/2017)

Resolución de 9 de octubre de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2018. (BOE 11/10/2017)

Corrección de errores de la Resolución de 9 de octubre de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2018. (BOE 19/10/2017)

Orden ESS/1006/2017 de 19 de octubre, por la que se dictan normas para la aplicación de las moratorias en el pago de cuotas a la Seguridad Social previstas en el artículo 3 del Real Decreto-ley 10/2017, de 9 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas y se modifica el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio. (BOE 21/10/2017)

Resolución de 11 de octubre de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece un plazo especial para el ingreso de las diferencias resultantes de la aplicación de la Orden ESS/966/2017, de 6 de octubre, por la que se fijan para el ejercicio 2017 las bases normalizadas de cotización a la Seguridad Social, por contingencias comunes, en el Régimen Especial de la Seguridad Social para la Minería del Carbón. (BOE 23/10/2017)

Ley 6/2017 de 24 de octubre, de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo. (BOE 25/10/2017)

Corrección de errores de la Resolución de 9 de octubre de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2018. (BOE 25/10/2017)

Resolución de 19 de octubre de 2017, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 15/2017, de 6 de octubre, de medidas urgentes en materia de movilidad de operadores económicos dentro del territorio nacional. (BOE 26/10/2017)

Resolución de 19 de octubre de 2017, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 14/2017, de 6 de octubre, por el que se aprueba la reactivación extraordinaria y por tiempo limitado del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo. (BOE 26/10/2017)

NOVIEMBRE

Resolución de 17 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 001/0000590/2017, interpuesto ante la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Cuarta, y se emplaza a los interesados en el mismo. (BOE 06/11/2017)

Resolución de 18 de octubre de 2017, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016. (BOE 07/11/2017)

Ley 9/2017 de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. (BOE 09/11/2017)

Resolución de 2 de noviembre de 2017, de la Presidencia del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, por la que se crea el sello electrónico del organismo. (BOE 10/11/2017)

Orden ESS/1096/2017 de 13 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2017 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social. (BOE 14/11/2017)

Resolución de 6 de julio de 2017, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se publica el Convenio de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial. (BOE 15/11/2017)

Resolución de 3 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se encomienda al Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo, el desarrollo de las actividades correspondientes al Plan

de acción 2017-2018, en el marco de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020. (BOE 16/11/2017)

Resolución de 18 de octubre de 2017, de la Tesorería General de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016. (BOE 18/11/2017)

Orden ESS/1119/2017 de 16 de noviembre, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2017, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones adicionales del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, incluyendo aquellas destinadas a la ejecución del Programa de Acción Conjunto para la Mejora de la Atención a las Personas Paradas de Larga Duración. (BOE 21/11/2017)

Orden ESS/1120/2017 de 20 de noviembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de los servicios integrales de orientación, acompañamiento y apoyo a la inserción de las personas con discapacidad o trastornos de la salud mental. (BOE 21/11/2017)

Resolución de 3 de noviembre de 2017, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se publica la cuenta general de la Seguridad Social del ejercicio 2016. (BOE 22/11/2017)

DICIEMBRE

Orden ESS/1169/2017 de 28 de noviembre, por la que se establecen las instrucciones necesarias para la participación de las personas trabajadoras en las elecciones al Parlamento de Cataluña del día 21 de diciembre de 2017. (BOE 01/12/2017)

Resolución de 16 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría, de Mutual Midat Cyclops, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 1. (BOE 04/12/2017)

Resolución de 16 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría, de Mutualia, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 2. (BOE 04/12/2017)

Resolución de 16 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría, de Activa

Mutua 2008, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 3. (BOE 04/12/2017)

Resolución de 16 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría, de Mutua Montañesa, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 7. (BOE 04/12/2017)

Resolución de 16 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría, de Mutua Universal Mugenat, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 10. (BOE 04/12/2017)

Resolución de 16 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría, de Maz, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 11. (BOE 04/12/2017)

Resolución de 16 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría, de Umivale, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 15. (BOE 04/12/2017)

Resolución de 16 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría, de Mutua Navarra, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 21. (BOE 04/12/2017)

Resolución de 16 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría, de Mutua Intercomarcal, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 39. (BOE 05/12/2017)

Resolución de 16 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría, de Fremap, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 61. (BOE 05/12/2017)

Resolución de 16 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría, de Solimat, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 72. (BOE 05/12/2017)

Resolución de 16 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por

la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría, de Mutua de Andalucía y de Ceuta, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 115. (BOE 05/12/2017)

Resolución de 16 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría, de Asepeyo, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 151. (BOE 05/12/2017)

Resolución de 16 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría, de Mutua Balear, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 183. (BOE 05/12/2017)

Resolución de 16 de diciembre de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría, de Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 201. (BOE 05/12/2017)

Resolución de 16 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría, de Unión de Mutuas, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 267. (BOE 05/12/2017)

Resolución de 16 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría, de Mac, Mutua de accidentes de Canarias, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 272. (BOE 06/12/2017)

Resolución de 16 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría, de Ibermutuamur, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 274. (BOE 06/12/2017)

Resolución de 16 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría, de Fraternidad-Muprespa, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 275. (BOE 06/12/2017)

Resolución de 16 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría, de Egar-sat, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 276. (BOE 06/12/2017)

Resolución de 16 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría, del Hospital Intermutual de Euskadi, centro mancomunado de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social n.º 291. (BOE 06/12/2017)

Resolución de 16 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría, del Hospital Intermutual de Levante, centro mancomunado de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social n.º 292. (BOE 06/12/2017)

Resolución de 16 de noviembre de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2016 y el informe de auditoría, de Corporación Mutua, entidad mancomunada de mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, en liquidación, n.º 293. (BOE 06/12/2017)

Real Decreto 1032/2017 de 15 de diciembre de 2017, por el que se aprueba la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020. (BOE 16/12/2017)

Resolución de 1 de diciembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establece a efectos de cómputos de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2018. (BOE 18/12/2017)

Real Decreto 1010/2017 de 1 de diciembre de 2017, por el que se modifica el Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de modificación parcial de la Tesorería General de la Seguridad Social. (BOE 22/12/2017)

Directiva (UE) 2017/2398 del Parlamento Europeo y del Consejo de 12 de diciembre de 2017, por la que se modifica la Directiva 2004/37/CE relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo. (BOE 27/12/2017)

Real Decreto 1077/2017 de 29 de diciembre de 2017, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2018. (BOE 30/12/2017)

Orden ESS/1310/2017 de 28 de diciembre de 2017, por la que se modifica la Orden de 24 de septiembre de 1970, por la que se dictan normas para aplicación y desarrollo del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Traba-

jadores por Cuenta Propia o Autónomos. (BOE 30/12/2017)

Extracto del Acuerdo de 21 de noviembre de 2017, del Patronato de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales F.S.P., por el que se convocan subvenciones para el desarrollo de las actuaciones en el ámbito sectorial contempladas en el objetivo 4 línea de actuación 3 y 5 de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2018, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales. (BOE 30/12/2017)

Extracto del Acuerdo de 21 de noviembre de 2017, del Patronato de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales F.S.P., por el que se convocan subvenciones para el desarrollo de las actuaciones en el ámbito intersectorial contempladas en el objetivo 4 línea de actuación 5 de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2018, en el ámbito de la prevención de riesgos laborales. (BOE 30/12/2017)

POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resolución de 16 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el control de la incapacidad temporal durante el período 2017-2020. (BOE 08/11/2017)

Acuerdo de 14 de noviembre de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022. (BOE 20/11/2017)

Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018. (BOJA 15/12/2017)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Orden SAN/94/2017, de 27 de enero, por la que se crea la categoría estatutaria de Enfermero/a del Trabajo en el ámbito de los Centros Sanitarios del Servicio Aragonés de Salud. (BOA 14/02/2017)

Orden PRE/236/2017, de 21 febrero, por la que se dispone la publicación de la adenda al convenio de colaboración, suscrito el día 9 de enero de 2015, entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y el Gobierno de Aragón, para la realización de actuaciones conjuntas en relación

con los trabajadores afectos de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto. (BOA 09/03/2017)

Orden EIE/271/2017, de 21 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de relaciones laborales y prevención de riesgos laborales. (BOA 16/03/2017)

Resolución de 26 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Aragón, para el control de la incapacidad temporal durante el período 2017 a 2020. (BOE 24/11/2017)

PRINCIPADO DE ASTURIAS

Ley 6/2016, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2017. (BOPA 30/01/2017)

Acuerdo de 24 de mayo de 2017, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa General de Negociación de la Administración del Principado de Asturias sobre la creación de una bolsa de crédito vinculada al desarrollo del Plan de Prevención de Riesgos Laborales para la Administración del Principado de Asturias. (BOPA 05/06/2017)

Decreto 66/2017, de 4 de octubre, por el que se determinan los ámbitos de actuación de los Comités de Seguridad y Salud en la Administración del Principado de Asturias. (BOPA 20/10/2017)

Resolución de 10 de noviembre de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se establece y regula el Registro de Delegadas y Delegados de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias. (BOE 20/11/2017)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Extracto de la Orden de 27 de abril de 2017, por la que se convoca la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a organizaciones o entidades creadas para la defensa de los intereses económicos y sociales que les sean propios y que realicen proyectos para la mejora de las condiciones seguridad y salud en el trabajo para ejercicio 2017. (BOC 16/05/2017)

Resolución de 2 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de cooperación con la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de lucha contra el fraude en materia de trabajo no declarado, empleo

irregular, fraude a la Seguridad Social y Formación Profesional para el Empleo. (BOE 16/10/2017)

Resolución de 16 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Canarias, para el control de la incapacidad temporal durante el período 2017-2020. (BOE 08/11/2017)

Orden de 1 de diciembre de 2017, por la que se regula la ordenación contable en la ejecución y cierre del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio 2017 de la Comunidad Autónoma de Canarias. (BOC 07/12/2017)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Ley de Cantabria 1/2017, de 24 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2017. (BOC 28/02/2017)

Orden HAC/31/2017, de 9 de junio, por la que se modifica la Orden HAC/22/2016, de 9 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a fomentar las actividades de las entidades dedicadas a la prevención de riesgos laborales. (BOC 20/06/2017)

Resolución de 16 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Cantabria, para el control de la incapacidad temporal durante el período 2017 a 2020. (BOE 08/11/2017)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Ley 4/2016 de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha. (BOE 11/02/2017)

Ley 2/2017, de 1 de septiembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2017. (DOCM 05/09/2017)

Resolución de 16 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, para el control de la incapacidad temporal durante el período 2017 a 2020. (BOE 08/11/2017)

Resolución de 30 de noviembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comunidad de Castilla-La Mancha, para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores

afectos de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto. (BOE 22/12/2017)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Ley 3/2017, de 4 de julio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2017. (BOCYL 06/07/2017)

Decreto 27/2017 de 14 de septiembre, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2018. (BOE 18/09/2017)

Resolución de 26 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Comunidad de Castilla y León, para el control de la incapacidad temporal durante el período 2017 a 2020. (BOE 24/11/2017)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Ley 4/2017, de 28 de marzo, de presupuestos de la Generalitat de Cataluña para 2017. (DOGC 30/03/2017)

Ley 21/2017, de 20 de septiembre, de la Agencia Catalana de Protección Social. (DOGC 22/09/2017)

Orden ESS/1238/2017 de 12 de diciembre, por la que se establece el calendario de fiestas locales en la Comunidad Autónoma de Cataluña para el año 2018. (BOE 19/12/2017)

Resolución TSF/2874/2017, de 14 de diciembre, por la que se determinan las actividades preventivas que deben desarrollar las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en Cataluña durante el año 2018. (DOGC 19/12/2017)

CIUDADES AUTÓNOMAS DE CEUTA Y MELILLA

Resolución de 23 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Acuerdo de prórroga para el año 2017 del Convenio de colaboración con la Ciudad de Ceuta, para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes, así como de refuerzo educativo. (BOE 24/11/2017)

Resolución de 23 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Ciudad de Melilla, para la implementación del Plan de Empleo 2017, 2018, 2019 y 2020 en el Centro de Es-

tancia Temporal de Inmigrantes en Melilla. (BOE 24/11/2017)

Resolución de 26 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, para el control de la incapacidad temporal durante el período 2017 a 2020. (BOE 25/11/2017)

COMUNIDAD VALENCIANA

Resolución de 27 de abril de 2017, del director general de Relaciones con Les Corts, por la que se publica la prórroga del convenio suscrito el 14 de abril de 2014 entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Generalitat para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectados de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto. (DOCV 09/05/2017)

Resolución de 15 de mayo de 2017, de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, de creación de la comisión de evaluación de las prestaciones asumidas por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en relación al personal funcionario, estatutario y laboral de la Generalitat. (DOCV 19/05/2017)

Resolución de 28 de julio de 2017, de la directora general de Trabajo y Bienestar Laboral, por la que se convocan las ayudas reguladas en el título II de la Orden 31/2014, de 23 de octubre, de la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo, destinadas a subvencionar convenios especiales de cotización a la Seguridad Social e intereses de préstamos o pólizas de crédito destinados al pago de las cuotas mensuales correspondientes a los citados convenios especiales, para el ejercicio 2017. (DOCV 04/08/2017)

Resolución de 26 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Comunitat Valenciana, para el control de la incapacidad temporal durante el período 2017 a 2020. (BOE 24/11/2017)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Ley 1/2017, de 27 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2017. (DOE 28/01/2017)

Orden de 20 de enero de 2017 por la que se crea la Red Extremeña de Agentes Promotores de Seguridad y Salud en el Trabajo y se aprueba la creación del fichero de datos de carácter personal. (DOE 07/02/2017)

Decreto 143/2017 de 5 de septiembre, por el que se fija el calendario de días festivos de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2018. (BOE 12/09/2017)

Resolución de 16 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Extremadura, para el control de la incapacidad temporal durante el período 2017 a 2020. (BOE 08/11/2017)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Ley 1/2017, de 8 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2017. (DOG 23/03/2017)

Decreto 86/2017 de 7 de septiembre, por el que se determinan las fiestas de la Comunidad Autónoma de Galicia del calendario laboral para el año 2018. (BOE 14/09/2017)

Resolución de 16 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de Galicia, para el control de la incapacidad temporal durante el período 2017 a 2020. (BOE 08/11/2017)

Decreto 132/2017, de 21 de diciembre, por el que se establecen ayudas sociales de carácter extraordinario, a favor de pensionistas de jubilación e invalidez, en su modalidad no contributiva, a favor de personas perceptoras de las pensiones del fondo de asistencia social y de las personas beneficiarias del subsidio de garantía de ingresos mínimos. (DOG 29/12/2017)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ISLAS BALEARES

Decreto 72/2016 de 23 de diciembre, por el que se fija el calendario de días inhábiles para el año 2017 a efectos del cómputo administrativo (Balears). (BOE 17/01/2017)

Resolución de 26 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, para el control de la incapacidad temporal durante el período 2017 a 2020. (BOE 24/11/2017)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Ley 2/2017, de 31 de marzo, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2017. (BOR 01/04/2017)

Resolución de 26 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de La Rioja, para el control de la incapacidad temporal durante el período 2017 a 2020. (BOE 24/11/2017)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Ley 6/2017, de 11 de mayo, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2017. (BOCM 19/05/2017)

Decreto 83/2017 de 26 de septiembre, establece las fiestas laborales para el año 2018 en la Comunidad de Madrid. (BOE 28/09/2017)

Orden 845/2017, de 22 de septiembre, de la Consejería de Sanidad, por la que se crea el fichero de datos de carácter personal denominado "Informes de adecuación de las instalaciones y servicios de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, y de los conciertos con medios privados suscritos por dichas mutuas en el caso de no disponer de recursos sanitarios y recuperadores". (BOCM 06/10/2017)

Resolución de 9 de octubre de 2017, de la Dirección General de Inspección y Ordenación, por la que se ordena la publicación del modelo de impreso correspondiente al procedimiento de solicitud de informe para concierto con medios privados por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social. (BOCM 31/10/2017)

Resolución de 16 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Comunidad de Madrid, para el control de la incapacidad temporal durante el período 2017-2020. (BOE 08/11/2017)

Resolución de 3 de noviembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Comunidad de Madrid, para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectados de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto. (BOE 24/11/2017)

REGIÓN DE MURCIA

Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017. (BORM 11/01/2017)

Extracto de la Orden de 4 de agosto de 2017 del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, por la que se convocan subven-

ciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo para el año 2017. Programa 3.º Fomento por las Universidades Públicas de la responsabilidad social empresarial y la prevención de riesgos laborales. (BORM 23/08/2017)

Adenda al convenio de cesión de datos entre la Tesorería General de la Seguridad Social y la Consejería de Sanidad y Política Social (actuales Consejerías de Salud y de Familia e Igualdad de Oportunidades) de la Comunidad Autónoma de Murcia, sobre autorización de acceso al Fichero General de Afiliación. (BORM 09/09/2017)

Resolución de 20 de octubre de 2017, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se da publicidad al convenio suscrito el 21 de septiembre de 2017, entre el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (INSS) y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el control de la incapacidad temporal durante el periodo 2017 a 2020. (BORM 07/11/2017)

Resolución de 16 de octubre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para el control de la incapacidad temporal durante el período 2017 a 2020. (BOE 09/11/2017)

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Decreto Foral 66/2017, de 28 de junio, por el que se modifica parcialmente el Decreto Foral 78/2016, de 21 de septiembre, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. (BON 20/04/2017)

Orden Foral 84/2017, de 22 de junio, del Consejero de Hacienda y Política Financiera, por la que se aprueban las normas reguladoras del cierre y liquidación de los Presupuestos Generales de Navarra y de las Cuentas de Balance del ejercicio del año 2017 y la apertura del ejercicio 2018. (BON 04/08/2017)

Decreto Foral 110/2017 de 13 de diciembre, por el que se regula el abono anticipado de la deducción por pensiones de viudedad y por pensiones no contributivas de jubilación. (BOE 14/12/2017)

COMUNIDAD DEL PAÍS VASCO

Resolución 18/2017, de 24 de enero, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la

publicación del Convenio de colaboración suscrito por el Organismo Autónomo Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales y la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social referido al sistema Cepross y la cesión de datos contenidos en el modelo de parte de enfermedad profesional. (BOPV 31/01/2017)

Ley 2/2017, de 11 de abril, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2017. (BOPV 19/04/2017)

Decreto 80/2017 de 11 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Salud. (BOE 21/04/2017)

Resolución 130/2017, de 1 de diciembre, del Director de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración suscrito con el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Osakidetza-Servicio Vasco de Salud y Osalan-Instituto Vasco de Seguridad y Salud Laborales, para la realización de actuaciones conjuntas en relación con los trabajadores afectos de patologías derivadas de la utilización laboral del amianto. (BOPV 18/12/2017)

Resolución de 22 de noviembre de 2017, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración entre la Tesorería General de la Seguridad Social y el Servicio Público de Empleo Estatal con la Comunidad Autónoma del País Vasco, sobre intercambio de información. (BOE 16/12/2017)

12

Relación de circulares
elaboradas en 2017

Circulares elaboradas en 2017



RELACIÓN DE CIRCULARES 2017

Durante el año 2017, nuestras Mutuas estuvieron informadas en todo momento, por medio de 73 circulares, de cuantos acontecimientos resultaron de interés para las mismas.

- 1. 05/01** Proyecto de Orden de Cotización para 2017.
- 2. 01/02** Sistema de Intercambio de documentación con entidades externas (SIDEX).
- 3. 03/02** Evolución de la Afiliación de Empresas y Trabajadores por Contingencias Profesionales y por Contingencias Comunes del periodo Enero-Diciembre de 2016.
- 4. 13/02** Actualización de las Causas de Alta en el Sistema Delt@.
- 5. 13/02** Evolución de la Recaudación y Deducciones por Contingencias Profesionales, Contingencias Comunes y Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos del periodo (Enero - Diciembre de 2016).
- 6. 17/02** Borrador de Estatutos del Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- 7. 17/02** Guía técnica para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición durante el trabajo a Agentes Cancerígenos o Mutágenos.
- 8. 20/02** Resolución de 15 de febrero de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan Instrucciones para la elaboración de los Presupuestos para el ejercicio 2017.
- 9. 28/02** Avance Estadístico de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. (Enero a Diciembre de 2016).
- 10. 06/03** Borrador de Anteproyecto de Ley por la que se modifica la Ley sobre el desplazamiento de trabajadores en el marco de una prestación de servicios transnacional y la Ley sobre infracciones y sanciones del Orden Social.
- 11. 23/03** Propuesta de protocolos de la cartera común de servicios del Sistema Nacional de Empleo.
- 12. 27/03** Pago de Cuotas correspondientes al Presupuesto Ordinario de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) para el Ejercicio 2017.
- 13. 27/03** Pago de Cuotas correspondientes al Presupuesto Extraordinario relativo al Plan de Actividades Conjuntas (PAC) de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) para el Ejercicio 2017.
- 14. 27/03** Pago de Cuotas correspondientes al Presupuesto Extraordinario relativo a la Unidad de Atención al Usuario (UAU) de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT) para el Ejercicio 2017.
- 15. 05/04** Firma del nuevo Convenio Colectivo para el sector de entidades Aseguradoras y Mutuas colaboradoras para los años 2016- 2019.
- 16. 26/04** V Edición del Proyecto Promociona.
- 17. 28/04** Alta de las Mutuas en el Directorio Maestro EESSI.
- 18. 03/05** IV Edición Premios CEPYME.
- 19. 05/05** Convocatoria correspondiente al año 2017 del Instituto de Salud Carlos III, para la conce-

sión de subvenciones derivadas de la Acción Estratégica en Salud 2013-2016.

20. 08/05 Evolución de la Afiliación de Empresas y Trabajadores por Contingencias Profesionales y por Contingencias Comunes del periodo Enero-Marzo de 2017.

21. 31/05 Adenda para la prórroga del Convenio entre el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Instituto Social de la Marina y las Mutuas para la emisión de informes y práctica de pruebas médicas y exploraciones complementarias.

22. 02/06 Avance Estadístico de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (Enero a Marzo de 2017).

23. 09/06 Convocatoria de propuestas Proyecto Europeo ACTTiVate.

24. 13/06 Proyecto de Resolución por la que se dictan Instrucciones para la elaboración de los Presupuestos de la Seguridad Social para el ejercicio 2018.

25. 22/06 Oficio de la Subdirección General de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva.

26. 22/06 Borrador del Proyecto de Ley de transposición de la Directiva 2014/50/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014.

27. 30/06 Borrador de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 138/2000, de 4 de febrero, y el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo.

28. 03/07 Convenio Colectivo Sectorial: Constitución de la Comisión Mixta Paritaria de Interpretación. Contestación a las consultas nº 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.

29. 04/07 Borrador de Real Decreto por el que se establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en favor de los policías locales al servicio de las administraciones municipales.

30. 07/07 Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden ESS/150/2013, de 28 de enero, por la que se dictan las normas para la elaboración de los presupuestos de la Seguridad Social.

31. 17/07 Convenio Colectivo Sectorial: Constitución de la Comisión de Igualdad de Oportunidades y Empleo y Observatorio Sectorial.

32. 17/07 Consulta pública previa a la elaboración del proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla parcialmente la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

33. 24/07 Evolución de la Afiliación de Empresas y Trabajadores por Contingencias Profesionales y por Contingencias Comunes del periodo Enero-Junio de 2017.

34. 01/08 Proyecto de Orden por la que se fijan las bases normalizadas de cotización a la Seguridad Social, por Contingencias Comunes, en el Régimen Especial para la Minería del Carbón.

35. 02/08 Evolución de la Recaudación y Deducciones por Contingencias Profesionales, Contingencias Comunes y Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos del periodo (Enero - Marzo de 2017).

36. 04/09 Consulta pública previa a la elaboración del proyecto de Real Decreto por el que se desarrolla parcialmente la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

37. 11/09 X Edición Premios Llum 2016.

38. 13/09 Mantenimiento de las infraestructuras de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social. Parada de los servicios informáticos de la Seguridad Social.

39. 18/09 Cancelación mantenimiento de las infraestructuras de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social del día 23 de septiembre de 2017.

40. 18/09 Avance Estadístico de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales. (Enero a Junio de 2017).

41. 25/09 Proyecto de Real Decreto por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las Mutuas.

42. 29/09 Borrador del Plan Estratégico de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social para el periodo 2017-2020.

43. 06/10 Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

44. 11/10 Consulta Pública previa a la elaboración de un proyecto normativo de desarrollo del Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales.

45. 11/10 Proyecto de Orden por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2017, para las entidades del Sistema de la Seguridad Social.

46. 19/10 Proyecto de Orden Ministerial por la

que se modifica la Orden ESS/484/2013, de 26 de marzo, por la que se regula el Sistema de remisión electrónica de datos en el ámbito de la Seguridad Social.

47. 20/10 Borrador de la Guía Técnica de Aplicación del Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.

48. 24/10 Consulta Pública sobre la reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil en materia de ejecución, agilización de procedimientos e impulso de la mediación.

49. 26/10 Consulta Pública de la Agencia Europea de Químicos (ECHA) relativa a su propuesta sobre exposición laboral a níquel y sus compuestos y benceno.

50. 30/10 Tarifas de Servicios Sanitarios del Sector. Ejercicio 2018.

51. 30/10 Evolución de la Afiliación de Empresas y Trabajadores por Contingencias Profesionales y por Contingencias Comunes del periodo Enero-Septiembre de 2017.

52. 07/11 Borrador del Documento de análisis y propuestas de CEOE sobre el principio de igualdad de oportunidades en la negociación colectiva.

53. 08/11 Mantenimiento de las infraestructuras de la Gerencia de Informática de la Seguridad Social. Parada de los servicios informáticos de la Seguridad Social.

54. 08/11 Sistema Delt@. Solicitud de datos de contacto.

55. 15/11 Nuevo modelo Convenio de Reaseguro Exceso de Pérdidas para el año 2018.

56. 20/11 Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de Enfermedades Profesionales en el Sistema de la Seguridad Social.

57. 20/11 Cuestionario KPMG - Informe Perspectivas España 2018.

58. 20/11 Corrección de errata en el Nuevo modelo Convenio de Reaseguro Exceso de Pérdidas propuesto para el año 2018.

59. 22/11 Evolución de la Recaudación y Dedicaciones por Contingencias Profesionales, Contingencias Comunes y Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos del periodo (Enero - Junio de 2017).

60. 30/11 Convenio Colectivo. Comisión Mixta de

Interpretación. Contestación a las consultas formuladas.

61. 30/11 Modificación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección de los trabajadores expuestos a agentes Cancerígenos y Mutágenos.

62. 01/12 Premios a las Buenas Prácticas en Privacidad Protección Datos Personales sobre iniciativas de adaptación al Reglamento Europeo de Protección de Datos.

63. 04/12 Modificación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la protección de los trabajadores expuestos a agentes Cancerígenos y Mutágenos.

64. 07/12 Proyecto de Orden para la modificación del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

65. 13/12 Orden de desarrollo del Real Decreto 231/2017, de 10 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales.

66. 13/12 Proyecto de Real Decreto de desarrollo de la disposición adicional trigésima de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, en materia de pensión de viudedad.

67. 15/12 Documento formación y aprendizaje.

68. 19/12 Orden por la que se establecen para el año 2018 las bases de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del Régimen Especial del Mar incluidos en los grupos segundo y tercero.

69. 19/12 Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento general de la gestión financiera de la Seguridad Social.


70. 20/12 Proyecto de Orden por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y formación profesional.

71. 22/12 Enmiendas a la proposición de ley de reforma de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil y de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en materia de costas del proceso.

72. 27/12 Consulta Pública a la constitución de una Autoridad Laboral Europea.

73. 02/01 Relación de Circulares elaboradas por AMAT en 2017.



 Maudes, 51 - 3º - 28003 - Madrid
 91 535 74 80
 amat@amat.es

www.amat.es